PRECET	DENTES	VALORES	CAMBIOS	PRECEI	DENTES	VALORES	CAMBIOS
Fecha	Tanto por 160		PUBLICADOS	Fecha	Taute por 100		PUBLICADOS
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizablo, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
	puza lea.	· ·	* . *O	19 11 931		Serie F, de 50.000 pesetas nominales, lal 8.860	
9-11-931 9-11-931	59,69	Serie E, de 50.000 pesetas nomunates	52,50 59,50	19 11 931 18 11-931	85,50 85,50	E, de 25.000 > 1 al 15.000	85,50
9-11-931	60.06	D. dc 12.500 *	,	19 11 931	85,50	* C, de 5.000 * 1 at 244.100	86,50
18-11-931 18-11-931	59,60 50.50	C. dc 5.000 > American construction		19 11 931	85,50	> B, de 2.500 → * 1 al 288.000	85,50
18-11-931	59,50 59,50	B, dc 2.500 >		10 11 031	85,50	> A, de 500 > 1 al 886.067	8ნ,ნი
18-11-931	59,50	o G y H, de 100 y 200 pesetas nominales			•	Titulos 5 % amortizable, omisión 1927. (Con impuesto.)	
		4 % exterior (estampillado) canjuado por emisión 1924.		17-11-931	69,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000	69,26
17-11-531	71 60	v .		18 11-931 18-11-931	69,50 69,50	> E, de 25.000 > > 1 al 9.000 > D, de 12.500 > > 1 al 15.000	69,25 69,25
17-11-131	71,03	Seric F, de 24.000 pesetas nominales		19 11.931	69,50	C. de 5.000 > 1 al 144.000	69,25
18-11-931	74,60	D, de 6.000 > • • • • • • • • • • • • • • • • •		19-11-031	69,60	> B, de 2.500 → 1 al 169.000	69,25
13-11-531 <sub> </sub> -5 41-931	77.06	> C de 4.000	άνι ο ο	19-11-931	69,50	> A, de 500 > 1 al 520.236	69,25
19-11-931	77,00 76,00	> B, de 2.000 > >	76,00 76,00			Titulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
241-931	77,00	G y 11, de 100 y 200 pesetas nominales		16-7-929	,	Serie II, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.		8-4-031   18-11-931	66,45 60,00	> G, de 100.000 > > 1 at 725 > F, de 50.000 > > 1 at 8.625	60,00
19-10-631	19.00	Serie F, de 25.000 pesetas nominales		18-11-931	60,00	> 12, de 25.000 > > 1 al 18.552	60,00
12-11-931	67,00	D, de 12.500 > >		10-11-931	60,00	D, de 12.500 > 1 al 14.999	60,00
36-11-93)	67,00	> C, de 5.000 > →	67,00	18.44.931   19.11.931	61,00 61,00	> C, de 5.000 >	41,00 61,00
40-14-531 : 13-14-931 :	68,00	B, de 2.500 # # ###############################	67,00	19-11-931	61,00	• A, de 500 • 1 al 202,500	61,00
19-11-991	68,00	• A, de 500 • • • • • • • • • • • • • • • • • •		17 2 7,2		Titulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		20-3-930	3 <b>0,5</b> 0	Serie II, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000	
7-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		14-10-930	71,50	• G, de 80.000 • 1 at 915	
$\frac{9.7431}{20.74931}$	80,00	> E, de 25.000 > >		19-11-931	71,50	F, de 40.000 ➤ 1 at 4.659	
10-8-931	$80,25 \\ 81,25$	C <sub>1</sub> de 5.000 > *********************************		19.11-931   19.11-931	$\begin{array}{c} 71,50 \\ 71,50 \end{array}$	• E, de 20.000 • • 1 al 5.000 • D, de 10.000 • • 1 al 10.011	71,50
28-7-001	81,75	→ B, de 2.500 1 2		19-11-931	72,00	D, de 10.000 > 1 al 10.011 C, de 4.000 > 1 al 20.000	72,00
24-7-931	81,75	> A, de 500 ≥ ±	Ì	19 11-931	72,00 (	▶ B. dc 2.000 ▶ □ 1 at 50.000	72,00
į		5 % amortizable, emisión 1917, canjuado por la de 1928.		19 (1-93)	72,00	» A, de 400 »	72,00
17-6-931	73.75	Serie F, de 50,000 pesetas nominales				Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
18-11-331	73,25	> E, de 25.000 → > →		16 11 931	8,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, I al 2.900	
19 (4431). 19 (490);	73,25	D, de 12.500 r →		16 11 031   16 11 031	78,75 78,75	E, de 25.000 > 1 at 3.000 1 at 5.000	
19-41-531	73,25 $73,25$	• C, de 5.000 * • • • • • • • • • • • • • • • • •	73,50 73,50	17-11 981	78,75	> C, de 5.000 > 1 1 at 29.000	
19-11-931	73,25	▶ A, dc 500 1	73,50	16 11-31	78,75	▶ B, de 2.500 ▶ a 1 at 25.000	
		Titulos 5 % amortizable, emisión de 1926.		16 11 931	78,76		;
Sea(#93)	90.60	1	į į			Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)	
4-9-931	88,76	Serie 1, de 50.000 pesetas nominales, I al 350	j	3-11-931 6-11-931	85,00 85,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 4 al 1.500	
. 1-10-931	86,00	• D, de 12.500 > 1 at 1.640		22 9 931	85,00 88,75	D, de 12.500 > 1 al 6.000	
91-10-931 17-11-097	86,00	→ C, de 5.000 : • 1 al 19.800	Į	18-11-931	85,00	> C, de 5.000 > 9 1 at 40.000	86.00
17-11-931 18-11-931	8 <b>5,</b> 00 8 <b>5,</b> 00	B. de 2500 > 1 al 15.400	ļ	19-11 931	85,00	B, de 2.500 1 1 at 22.000	·
70 14 60X	00,00	A, de 500 > 0 1 al 73.000		19-11 031	85,00	* A, de 500 * 1 al 80.000	86 <b>,00</b>

PRECEDENTES			CAMBIOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nomina -	mes.	•	PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100	VALORES	PUBLICADOS	Porha	Fauto nor 100	ACCIONS:	cada blulo Pesetas	0/0	Provinced Name of	6/0
		Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		19-11-931 18-11-931 18-9-931 14-9-931 18-11-931	436,00 300,00 235,00 200,00 161,00	Banco de España	500 250 500 500	50	430,00 300,00 161,00	
28_1-931   	98,60	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.		17-11-931 19-11-931 19-11-931 18-11-931 28-2-929 20-10-930	\$0,60 52,50 476,00 181,1% 624,00 48,00	Altos Hornos de Vizcaya	500 100 475 476		52,00 470,00 180,00	
8-11-931 8-11-931	170,00 170,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %	r/1,00	3-7-931 19-11-931 19-11-931 19-11-931	400,00 77,00 82,60 95,00	OBLIGACIONES  Bonos del Banco de España Cédulas del Banco Hipotecario Idem id. id	. 500 600 100 500	laterés anua por 100 4 4 5	77,0 <b>0</b> 82,50 95,00	
1-10-931 1-10-931 1-10-931 6-11-931	87,60 87,60 87,60 87,50 86,25	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687  > B, de 500 > 1 al 6.031  > B, de 5.000 > 1 al 14.434  En diferentes series	j	18-11-931 19-11-931 19-11-931 16-11-931 31-3-931 22-6-931 13-5-929	91,50 76,25 72,00 66,60 79,76 66,00 72,50 71,25	Idem, fil. id	00a 00 : 000 000 00a 003	5 4 1/2 4 3 3 3	76,25	ø
8-11-931 8-11-931 7-11-931 1-6-931	81,50 81,50 81,50 90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 %  Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000  B. de 5.000 > 1 al 50.000  C, de 25.000 > 1 al 6.000  En diferentes series	81,60 81,50	13-6-929 13-5-929 13-6-929 28-6-925 18-11-931 4-11-931 19-11-931	72,50 72,50 72,50 64,00 100,00 86,00 72,00 72,00	fia. Emisión 17 de 3.º serie Enero de 1905	500 690 500 100 500 500 500	3 3	72,00	
1-10-931 8 11-931 4-10-931 10-9-929	77,00 77,00 77,00 91,00	Titulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estudo, al 4,50 %  Serie A, de 500 pesetas, l al 50.000  B, de 5.000 > 1 al 35.000  C, de 25.000 > 1 al 4.000  En diferentes series	77,00	Cédulas del Ensanche				cumplimiento 613, del Mi- ore de 1930. mblos (Jambios		
1-11-931 8-11-931 7-11-931 1-6-931	77,00 77,00 77,00 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortiza- ble del Estado. 4,50 % emisión 1929.  Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000  B, de 5.000 > 1 al 60.000  C, de 25.000 > 1 al 6.000  En diferentes series	77,00	4 por 100 amortizable						

## SUBASTAS

## MINISTERIO DE COMUNICA-CIONES

## DIRECCION GENERAL DE CORREOS

NEGOCIADO DE CONDUCCIONES

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de dos ruedas de tracción de sangre, entre la oficina del Ramo en Roa de Duero y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que esta de manifiesto en la Administra-ción principal de Burgos y en la estaícta de Roa de Duero, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del titulo 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreio de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitiran las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (5,66 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1994, hasta el dia 5 de Diciembre próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Administración principal el dia 10 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 17 de Noviembre de 1931.

El Director general, A. Nistal.

## Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a ... y viceversa, por el precio de... (en leira)... posetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego apro-bado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... poseins.

(Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse a la celebración de segunda subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre Cuenca y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 5.400 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Cuenca, con arregio a lo preceptuado en el capítu-lo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advicate al público que se admitIrán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de senta clase (3.60 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de la preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de de Octubre de 1964, basta el día 14

de Diciembre próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Cuenca el dia 19 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 17 de Noviembre de 1931. El Director general, A. Nistal.

## Modelo de proposición.

Don..., naiural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y vice-versa, por el precio de... (en letra)... posetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego apro-bado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la caria de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pescias.

(Fecha y firma del interesado.) S = 2285

Debiendo procederse a la eclebración de subasta para contratar el transporte «ie la correspondencia pública en carruaje entre Osorno y su estación ferrea, bajo el tipo máximo de 1.499 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que esta de manifiesto en la Administración principal de Palencia y la Estafeta de Osorno, con arregio a lo preceptuado en el ca-pitulo 1.º del título 2.º del Regiamento para el régimen y servicio del Ra-mo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (5,60 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubro de 1904, hasta el dia 9 de Diciembre próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendra lugar en la Administración principal de Palencia el dia 14 del mismo mes, a las once horas. Madrid, 17 de Noviembre de 1931.

El Director general, A. Nistal.

## Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego apro-bado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pescias.

(Fecha y firma del interesado.) S-2286

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre El Espinar apendero de San Rufael (5,800 kilómetros) hajo el tipo máximo de 8.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Co-

rreos de Segovia y en la Estafeta de El Espinar, con arreglo a lo precep-tuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el regimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (3,60 pesetas) que se presenten en las aniedichas Administracions, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octu-bre de 1904, basta el día 10 de Diciembre próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Segovia el día 15 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 17 de Noviembre de 1931 El Director general, A. Nisial.

## Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y vice-versa, por el precio de... (cn letra)... pesetas anuales, con arregio a las condiciones contenidas en di pliego apro-bado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita baber depositado en ... fizena de... pesetas.

(Facha y firma del interesado.)

Debiendo procederse a la celebración de segunda subasta, con carácter urgente, para contrater el trans-porte de la correspondencia pública en automóvii entre Peñarroya y sa estación férres, bajo el tipo munimo de 4.500 pesetas anuales y derads condiciones del pliego que está de manifico to en la Administración principal di Correos de Córdoba y en la Estafeia de Peñarroya, con arreglo a lo pre-ceptuado en el capitulo 1.º del litelo 2.º del Regiamento para el régimen y servicio del Ramo de Correcs y medificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se nuvierte al público que se admilirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clasa (3,60 pesatas) que se presenten en las anfedichas Administraciones, previo cumplimien-to de lo preceptuado en la Reai orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el dia 7 de Diciembre próximo, a las diccisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la ádministración de Córdoba el dia 12 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 17 de Noviembre de 1931. El Director general, A. Nistal,

## Modelo de proposición.

o al... natural de... vecime ec.... s sun cédula personal numero... se obliga a desempeñar la connaccion del correo diario desde... a . " vice-versa, por el procle a... en " pescias anueles, con uno, como es madielones contraidas en el promo españo bado por la Dirección una el promo seguridad de esta proposa en a conse puls a ella por separado la cédula pulsanal y la carta de pago que acredu haber depositado en... fianza de...

discha y firma del interesado.) S -1255

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública
en carruaje de tracción de sangre entre Zuera y su estación, bajo el tipo
máximo de 2.000 pesetas acuales y demás condiciones del pliego que está
de manificsio en la Administración
principal de Correos de Zaragoza, con
arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del titulo 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de
Correos y modificaciones introducidas
por Real decreto de 21 de Marzo de
1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas
en papel timbrado de sexia clase (3,60
pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real
orden del Ministerio de Hacienda de
7 de Octubre de 1904, hasta el día 9
de Diciembre próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos
tendrá lugar en la Administración de
Zaragoza e sia 14 del mismo mes, a
las once h. Ls.
Madrid, 17 de Noviembre de 1931.

El Director general, A. Nistal.

## Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la caría de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S--713

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA

## BEPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 28 de Noviembre de 1931, se admitirán proposiciones, en el Registro de esta Jefabra y en las de Albacete, Ciudad Beal, Juadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente del proyecto reformado de reparación en los kilómetros 32 al 35 y 40 y 41 de la carretera de la estación de Hucie a Tortuera; cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 38.957,38 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional de 1.169,02 pesetas, o sea, el 3 por 166 del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, situada en la calle del Parque de Canalejas, número 3, el día 3 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, modelo de proposición, que se ajustará al publicado en la Gacera de 12 de Abril de 1929, y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras en el Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones pora cada proyecto, según el medelo que se acompaña, se extenticrán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momenio, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gagera del 13).

Los licitadores se obligan a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Reales órdenes del 7 y 20 del mismo mes y año, sobre contratación de obras o servicios públicos, y a acompañar, juntamente con la licitación, el justificante de haber cumplido las prescripciones relativas al Régimen obligatorio del Retiro obrero, aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921.

Cuenca, 18 de Noviembre de 1931. El Ingeniero Jefe, Leonardo Nieva.

## Modelo de proposición.

Don ..., vecino ..., provincia de .... con domicilio en ..., calle de ..., número ..., con cédula personal número ..., con cédula personal número ..., centerado del anuncio publicado en ..., de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación en pública subasta de las obras de ..., del firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en esta provincia, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) ..., acompañando la justificación de haber cumplido las prescripciones relativas al régimen obligatorio del Retiro obrero, aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921.

.... de ... de 193 ...

S-2291

Noviembre de 1931, se admitirán proposiciones, en el Registro de esta Jefatura y en las de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente del proyecto reformado de reparación en los kilómetros 84 al 77 de la carretera de Tarancón a Teruel; cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 32.343,61 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan e nel pliego de condiciones particulares y económicas, que rige a estas obras, y la fianza provisional de 970,31 pesetas, o sea, el 3 por 100 del presupuesto de contrala.

del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Cuenco, situada en la calle del Parque de Conquejas, número 3, el día 3 de Diciembre a les opre horas.

bre, a les once horas.

El proyecto, pliego de concliciones facultativas y económicas, modelo de proposición, que se ajustará al publicado en la Gaurta de 12 de Abril de 1929, y disposiciones sobre formo, y condiciones de su presentación, obarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Correleras en el Ministerio de Fomenio, en los días y horas hábiles de oficino.

Las proposiciones para cada proyecto, según el modelo que se acompaña,
se extenderán en papel sellado de 3.60
pesetas, o en papel común con póliza
de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tel requisito complido, lo cual
lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado
de recibirla, no se pueda admitir ya,
en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro
tenda.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacera del 13).

Los licitadores se obligan a dar complimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Reales órdenes del 7 y 26 del mismo mes y año, sobre contraterión de obras o servicios públicos, y a acompañar, juntamente con la licitación, el justificante de haber cumplido las preseripciones relativas al Régimen obligatorio del Retiro obrero, aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921.

Cuenca, 18 de Noviembre de 1931. El Ingeniero Jefe, Leonardo Nieva.

## Modelo de proposición.

Don ..., vecino ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., con cédula personal número ...; enterado del anuncio publicado en ..., de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación en pública subasta de las obras de ..., del firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en esta provincia, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) ..., acompañando la justificación de haber cumplido las prescripciones relativas al régimen obligatorio del Reitro obraro, aprobado por Real decreto de 21 de Encro de 1921.

.... de ... de 193 ...

 $\sim -2292$ 

4 A

Hasta las trece hores il dia 28 de Noviembre de 1931, se admitirán proposiciones, en el Registro de esta Jefatura y en las de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente del proyecto reformado de reparación en los kilómetros 1 al 3 y 9 al 10

de la carrelera de Cuenca a Tragacete; cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 37.590,08 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas, que rige a estas obras, y la fianza provisional de 1.527,70 pesetas, o sea, el 3 por 100 del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, situada en la calle del Parque de Cana-Lius, número 3, el día 3 de Diciem-

bre, a las once horas.

El proyecto, pliego de coadiciones facultativas y económicas, modelo de proposición, que se ajustará al publicado ca la timenta de 12 de Abril de 1929, y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de nianificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras en el Ministerio de Fomento, en les dies y horas habiles de oficina.

Las proposiciones para cada proyecto, según el modelo que se acompaña,
se extenderán en papel sellado de 3,60
pesatas, o en papel común con póliza
de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito complido, lo cual
lleva consigo el que una vez entregada la propesición al Oficial encargado
de recibirla, no se pueda admitir ya,
en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro
tenga-

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Beal decreto de 12 de Octubre de 1923 (GAGETA del 13).

Los licitadores se obligan a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Reales órdenes del 7 y 26 del mismo mes y año, sobre contratación de obras o servicios públicos, y a acompañar, juntamente con la licitación, el justificante de haber cumplido las prescripciones relativas al Régimen obligatorio del Retiro obrero, aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921.

Cuenca, 18 de Noviembre de 1931. El Ingeniero Jefe, Leonardo Nieva.

## Modelo de proposición.

Don ..., vecino ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., con cédula personal número ...; enterado del anuncio publicado en ..., de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación en pública subasta de las obras de ..., del firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en esta provincia, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) ..., acompañando la justificación de haber cumplido las prescripciones relativas al régimen obligatorio del Retiro obrero, aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921.

..., de ... de 193 ...

8--2293

Hasta las trece horas del día 28 de Noviembre de 1931, se admitirán proposiciones, en el Registro de esta Jefatura y en las de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente del proyecto reformado de reparación en los kilómetros 53 al 57 de la carretera de Tarancón a Teruel; cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 39.308,54 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional de 1.179,26 pesetas, o sea, el 3 por 100 del presupuesto de contratas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, situada en la calle del Parque de Canalejas, número 3, el día 3 de Diciem-

bre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, modelo de proposición, que se ajustará al publicado en la Gacera de 12 de Abril de 1929, y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras en el Ministerio de Fomento, en los dias y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones para cada proyecto, según el modelo que se acompaña, se extenderán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechandose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañias o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores se obligan a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Reales órdenes del 7 y 26 del mismo mes y año, sobre contratación de obras o servicios públicos, y a acomoañar, juntamente con la licitación, el justificante de haber cumplido las prescripciones relativas al Régimer obligatorio del Retiro obrero, aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921.

Cuenca, 18 de Noviembre de 1931. El Ingeniero Jefe, Leonardo Nieva.

## Modelo de proposición.

Don ..., vecino ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., con cédula personal número ...; enterado del anuncio publicade en ..., de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación en pública subasta de las obras de ... del firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en esta provincia, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) ..., acompañando la justificación de haber cumplido las prescripciones relativas al régimen obligatorio del Retiro obrero, aproba-

do por Real decreto de 21 de Enerd de 1921.

..., de ... de 193...

S---2294

Hasta las trece horas del dia 28 de Noviembre de 1931, se admitirán proposiciones, en el Registro de esta Jefactura y en las de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y. Valencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente del proyecto reformado de reparación en los kilómetros 4 al 6 de 12 carretera de Camporrobles a Carboneras; cuyo presupuesto de contrala asciende a la cantidad de 21.361,83 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional de 640,85 pesetas, o sea, el 3 por 100 del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, situada en la calle del Parque de Cana lejas, número 3, el día 3 de Diciem

bre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, modelo de proposición, que se ajustará al publicado en la GACETA de 12 de Abril de 1929, y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras en el Ministerio de Fomento. es los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones para cada proyecto, según el modelo que se acompañas se extenderán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, des de luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entrega da la proposición al Oficial encargade de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegratenga.

Las Empresas. Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas af cumplimiento del Real decreto de 11 de Octubre de 1923 (GACETA del 13)

Los licitadores se obligan a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Reales órdenes del 7 y 26 del mismo mes y año, sobre contratación de obras o servicios públicos, y a acompañar, juntamente con la licitación, el justificante de haber cumplido las prescripciones relativas al Régimen obligatorio del Retiro obrero, aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921

Cuenca, 18 de Noviembre de 1934 El Ingeniero Jefe, Leonardo Nicve.

## Madela de proposición.

Don ..., vecino ..., provincio de ..., con domicilio en ..., calle de ..., numero ..., con cédula personal número ...; enterado del anuncio publica-do en ..., de ..., y de las condiciones y requisitos que se enigen para adjudicación en pública subasta de las obras de ..., del firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en esta

provincia, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la can-tidad de (en letra) ..., acompañando la justificación de haber cumplido las prescripciones relativas al régimen obligatorio del Betiro obrero, aproba-do por Real decreto de 21 de Enero de 1921.

... de ... de ... 193 ...

S = 2295

## JENATURA DE OBRAS PUBLICAS LA LA PROVINCIA DE MURCIA

Segundo concurse urgente para la adquisición por la Jefatura de Obras púy blicas de esta provincia de un coche automóvil cerrado, de cuairo piazas.

En virtad a las facultades que le hau sido conferidas por la Ilma. Dirección general de Obras públicas con fecha 24 de Septiembre y 7 de Octubre último, esta Jefatura ha señalado el dis 30 del actual, a las once heras, para la celepración de un segundo concurso, por la circunstancia de haber sido declarado desierto el anunciado para el día 14 del actual, según acta levantada al efecto, admitiendose para ello la concurrencia española y extranjera, a fin de suministrar un coche automovil cerrado, de cuatro plazas, con destino a esta Jefatura de Obras públicas, para las visitas de inspección y vigilancia que ha de verificar el personal facultativo a las carreteras del Estado, cuyo valor má-Lino será de 16.000 peseias. El concurso se celebrará en las ofi-

rinas de la Jefatura de Obras públicas, lita en esta capital, calle de Riquelroc, tilmero 18, admitiéndose proposiciones en las horas hábiles de oficina desde el dia de la fecha hasta las trece horas del dia 28 de los corrientes, precisamente

en ci Registro de la misma.

Las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado, en papel de 3,60 pesetas o con timbre de igual clase, atcniéndose al adjunto modelo, con los documentos que se detallan en las bases del concarso; y la cantidad que ha de consignarse como garantía para tomar parte en el mismo será de 480 pesetas, en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo asignado en las disposi-ciones vigentes, debiendo, como requisito indispensable, acompañar a cada pliego el resguardo que acredite haber realizado dicho depósito, en sobre por separado y abierto.

Los concurrentes fijarán la cantidad en pesetos, escrita en letra, en que se comprometen a suministrar el coche de

referencia.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923.

No se adoptará resolución alguna en el acto acerca de las proposiciones, limifandose a levaniar acia y someter aquella, con sus respectivos documentos, al examen de la Jefatura, que podrá admitir la que considere más aceptable, o desceharies todas si no las conceptuase convenientes, dentro del pla-20 de un mes.

Los depésitos hechos por los concurrentes a quienes no se adjudique el suministro, una vez realizada la adjudicación, les serán devueltos.

La adjudicación se hará por la Jefatura de Obras públicas.

Las bases del concurso y disposiciones vigentes sobre la materia que se citau en el mismo estarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura de Obras públicas en thoras hábites de oficina.

Murcia, 18 de Noviembre de 1931 --El Ingeniero Jefe, José Maria Arambarri.

#### Modelo de proposición.

D...., vecino de ..., con cédula personal de ..., enterade del anuncio publicado en ... ("Gaceta de Madrid" o "Boletín Oficial") de fecha ... de ... de 1931 y de las bases que han de legir en el concurso para la admisición de un coche automóvil cerrado, de cuatro plazas, con destino al servicio de la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Murcia, se colapromete a suministrar dicho automóvil, con estricta sujeción a las indicadas bases y con las caracteristicas que se detallan en las mismas, por la cantidad de ... (Aquí la proposición total que se haga, expresada en pesetas, escrita en letra, sin olvidar la palabra "pesetas", en que el concurrente se compromete a hacer el suministre del automóvil con las características que figuran en las bases.)

(Fecha i firma del concurrente.)

S = 2175

## GOBIERNO DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

En los números 316 y 317 de la Gace-TA DE MADRIO correspondientes a los días 12 y 13 del actual se publicaron los anuncios relativos a los concursos para las instalaciones de calefacción central, agua caliente, agua fria y aparatos sanitarios que han de colocarse en los pabellones A. D. P. y S. de la Clinica mental de Santa Coloma de Gramanet y para las instalaciones de calefacción central, termosifón, agua fria, aparatos sanitarios y desagues, cocina, lavado y planchado mecánicos y desinfección que han de colocarse en los pabellones L. y U. de dicha Clinica, y como aclaración a los mencionados anuncios y con el fin de que no pueda dar lugar a confusión ni duda el texto de los mismos, se hace presente que el piazo fijado para la presentación de pliegos, proposiciones, presupuestos, etc., para toma- parte en los concursos terminará el día 9 de Diciembre próximo, a las doce de la mañana.

Barcelona, 18 de Noviembre de 1931. Barcelona, 18 ne 2017. Vega March. El Secretario general, J. Vega March. S-2237 y 2238

## PRESERA COMANDANCIA DE IN-TENDENCIA

Necesitando adquirir esta Comandancia las prendas y efectos que a continuación se expresan, se abre concurso para que los constructores que le descen puccian remitir modelos y pliegos de condiciones al Coman-dante Mayor, bajo las condiciones siguientes:

Las proposiciones y mo-Primera. delos han de ajustarse a los preceptos de las Ordenes circulares de 19 de Diciembre de 1930 y 27 de Marzo de 1931 (Diarios Oficiales 287 y 73), y per lo que respecta a los trajes-monos a la de 13 de Junio de 1929 (Diario Oficial número 130).

Segunda. Los modelos que se pre-senien serán puestos en el almacin libre de todo gasto, y los no aceptados deberán ser retirados en el término de quince dias, pasando a ser propie-dad del Cuerpo los que dejen de hacerlo en este plazo.

Tercera. El total de la adjudicación

se entregará a los treinta días des-

pués de notificada aquella.

Cuarta. La Junta Económica sa reunirá a los treinta dias de publicado este anuncio en el Diario Oficial dei Ministerio de la Guerra.

Quinta. El importe de este anun-

cio será cargado a los adjudicatorios

a prorrateo.

#### Prendas que se citan.

Menores: Guerreras caqui con creblemas, 500; pantalones caqui fuerzas montadas, 250; idem id. con polaina, 750; pantalones gimnasia, 500; gorras de plato armadas, 500; aros sueltos para gorras, 500; horcegnies (pares) 750; alpargatas (pares), 1.000; comisas, 1.500; celzoncillos, 2.000; cuellos, 2.000; parucios, 750; toallas, 750; chalecos abrigo, 500; cenidores, 250; cucharas, 250; cinturones sin chapa, 250. Trajes trabajo: Monos, 400.

Equipo de ganado: Almohazas, 100; bruzas, 100; luas, 100; colleras, 100; ronzales cadena, 100; mantas de ganado, 150; esportillos para pienso, 150.

Madrid, 16 de Noviembre de 1931.--El Comandante Mayor (ilegible).—Vis-to bueno: el Teniente Coronel Jese accidental (ilegible).

S--2278

## REGIMIENTO A CABALLO DE ARTI-LLERIA

Necesitando adquirir este Cuerpo las prendas menores que a continuación se expresan, se abre concurso para que les Constructores que lo descen presenten modelos hasta las once lioras del día 22 del próximo mes de Diciembre. Fendran presente los concursantes todas las instrucciones que fija la Orden circular de 27 de Marzo próximo pasado (D. O., número 73). El total de la adjuicación deberá ser entregado en el Almacén del Regimiento, a les treinta días después de comunicada la adjudicación.

## Prendas que se citan.

Guerreras de caqui, 150 de talia primera ancha; 100, de 1.º estrecha; 250, de 2.º ancha; 150, de 2.º estrecha, y 50 de 3.º ancha. Total, 700.

Pantalones de caqui: 150, de talla 1.º ancha; 200, de 1.º estrecha; 250, de 2.º ancha; 150, de 2.º estrecha; 100, de 3.º ancha, y 50 de 3.º estrecha Total, 1,000.

Camisas: 400 dc XX; 300, de X; Y 300, đe 1.º.

Culzonefilos: 400 de XX; 300, de X y 300 de 1.\*.

Cuellos: 1.000 de 1.7; 1.000 de 27. 8 1,000 de 3.ª.

Panuelos, 2.000. Cucharas, 400.

Cefidores, 600.

Toallas, 1.000.

Chalecos de abrigo: 300 de X; 100 de XX, y 100 de 1.

Borceguics: 150, del 42; 250, del 43; 50, del 44, y 50 del 45.

Campamento, 18 de Noviembre de S-2297

## REGIMIENTO CAZADORES DE CA-BALLERIA NUMERO 3

Necesitando adquirir este Regimiento las prendas que al final se detalian, y teniendo en cuenta la Orden circular de 6 de Octubre de 1931 (D. O., número 225), se abre concurso, a fin de que los constructores que lo descen puedan presentar modelos y proposiciones al Sr. Comandante Mayor del mismo, basta las once horas del dia 25 de Diciembre próximo, en cuyo día y hora se reunirá la Junta econômica para su examen y adjudicación; teniendo entendido que los precios de dichas prendas no pueden rebasar de los oficiales marcados como límites en la Orden circular de 2 de Octubre de 1930 (D. O., número 223).

Las prendas serán de producción nacional, y ajustadas, en confección y calidad, al pliego de condiciones técnicas y legales que determina la orden de 19 de Diciembre de 1930 (D. O., número 287), debiendo ser entracadas an al Almacán del Cuerra fregadas, en el Almacén del Cuerpo, iibres de todo gasto, y de su importe se deducira el 1,30 por 100 para pagos al Estado, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio, que se repartirá a prorrateo entre los que resulten favorecidos.

Los concursantes acompañarán a la proposición, todos los documentos que se mencionan en la regla novena de la Orden de 27 de Marzo de 1931 (D. O., número 73), y en las condiciones que

la misma señala.

Los modelos no aceptados se retirarán, por cuenta de los constructores, antes de los treinta dias siguientes al en que se comunique la resolución del concurso, no respondiendo este Cuerpo de los que, una vez transcurrido dicho plazo, no hubieran sido retirados.

Es condición indispensable que cada constructor indique en su proposición el plazo exacto en que se compromete a tener entregadas en el al-marán las prendas que ofrece.

## Prendas que se citan.

Prendas mayores.—Correajes avellana, 300; tahalies de machete, 300; tabardos de lana caqui, 300; polainas de cuero (pares), 300; capotes-manta,

Prendas menores.—Chalecos de abrigo, 600; zapatos (pares), 600; camisas, 600; calzoncillos, 600; guerreras de algodón caqui, 1.000; pantalones de algodon caqui, 1.000; pantalones de euero, 600.

Alcala de Henares, 17 de Noviembre de 1931.—El Comandante Mayor (ilesible).—El Coronel (ilegible).

S-2298

## BATALLON DE MONTAÑA NUM. 6

Necesitando este Cuerpo adquirir las prendas menores de vestuario y efec-

tos varios que abajo se expresan se abre un concurso para que los constructores puedan presentar proporciones, en pliegos cerrados, hasta las diez horas del día 21 de Diclembre próximo, al Comandante Mayor del mismo, en cuyo dia y hora se reunirá la Junta económica para su examen y adjudicación, teniendo presente las condiciones siguientes:

1.ª Los precios limites y las características de calidad, confección, forma y dimensiones, serán las que se fijan en la Orden circular de 19 de Diciembre de 1930 (C. L., mimero 287).

2. Los documentos que han de presentar los concursantes serán los que determina la regla novena de la Circular de 27 de Marzo del año actual (D. O., número 73).

3.º Los género han de ser de fa-

bricación nacional.
4.º La talla de las prendas le será comunicada a cada constructor cuando se le manificate su adjudicación.

5. Los modelos deberán ser retirados a los quince dias después del concurso, quedando de propiedad del Cuerpo los que, transcurrido dicho

plazo, no hayan sido recogidos.

6. El total de la adjudicación deberá ser entregada en el Almacép del Cuerpo, a los sesenta días después de comunicada la adjudicación, y libre

de todos los gastos.
7. El importe de la construcción será satisfecho tan pronto sean admitidas en firme las prendas adjudicadas, y en las facturas se hará el descuento del 1,30 por 100 de pagos al. Estado.

8. Tendrán también todos los concursantes presentes todas las instrucciones que fija la citada Circular de 27 de Marzo anterior (D. O., número 73). El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

## Prendas que se citan.

Alpargatas (pares), 1.500. Borceguies (pares), 1.200. Calzoncillos, 2.000. Camisas, 2.000. Cuellos, 4.000. Guerreras algodón caqui, 600. Pantalones algodón caqui, 600. Pañuelos, 2.000. Chalecos de abrigo, 1.000. Gorras de cuartel, 500. Pantalones de gimnasia, 700. Chapas de correaje, 1.000. Toallas, 1.000.

## Ejectos varios.

Distintivos de Enlaces, 15. Idem de Morteros, 20. Idem de Ametralladoras, 50. Idem de Explosivos, 50. Idem de Fusil ametrallador, 50. Idem de Tiradores de 1. de mosquetón, 40.

Chapas de Cuarteleros, 40. Barbastro, 17 de Noviembre de 1931.

# 6.º RÉGIMIENTO DE ARTILLERIA LIGERA

Necesitando adquirir este Cuerpo las prendas, efectos de ganado y de material que a continuación se detalla, se abre público concurso, para que los constructores que lo deseen puedan presentar modelos y propo-siciones al señor Comendante Mayor del mismo, durante el plazo de trein-ta días a contar desde la inserción de este anuncio, que se reunirá la Junta Económica para su examen y adjudicación provisional, teniendo en

cuenta las condiciones siguientes:
1. Los licitadores presenterán los modelos en paquetes precintados con una marca o nombre al exterior que coincida en la del sobre cerrado que contenga la proposición. Estas proposiciones se extenderán en papel se-llado de la clase octava, y si lo fuese en papel blanco llevarà odliccida la póliza correspondiente.

2. Las prendas reunirán respecto a precios, características de calidad, confección, formo y dimensiones, la condiciones que fijan las órdenes eleculares de 2 de Octubre y 19 de Di-ciembre de 1938 (Diarios Oficiales números 223 y 287), respectivamente.

3.º Los concursantes presentarán la documentación que determina la orden circular de 27 de Marzo de 1931 (D. O. núm. 73) y se ciendral a lo que la citada disposición prescribe sobre garantías, pagos, condi-ciones de adjudicación, descuentos y

demás normas generales.
4.º El total de la adjudicación se entregarà en el término de treinta

dias, después de notificada aquélla. 5.º Los modelos no aceptados de-berán ser retirados del Almacón en el término de quince dias, pasando a ser propiedad del Cuerpo los no retirados en dicho plazo.

6. El importe de este anuncio sera cargado a los señores adjudica-

tarios a prorrateo.

## Prendas que se citan.

524 guerreras algodón caqui; 714 pantalones algodón caqui, Cuerpo montado; 800 gorras de plato, con escarapela tricolor, embicina y letras re-glamentarias; 1.400 pares de berceguies; 3.000 pares de alpargalas; 303 camisas; 336 calzoneillos; 1.087 cuellos; 1.089 pañuelos; 764 toullas; 493 chalecos de abrigo; 300 ceñidores de cuero; 461 cucharas; 563 tenedores; 250 pantalones algodén caqui para gimnasia; 162 tabardos lana caqui; 700 polainas cuero color aveilana; 247 bolsas de aseo; 447 vasos de aluminio; 282 correajes avellana para Cuerpo mentado; 342 cartucheras color avellana; 379 serretones; 475 montantes de serretón; 514 riendas de serre-tón; 40 collares, 372 espuelas (pares); 500 correas para espuelas; 199 motrales de cuero.

## Efectos de material.

124 tableros de mármol blanco de un metro de largo, 0,75 de ancho por 0,18 de grueso: 24 sacos para para.

Murcia, 17 de Noviembre de 1931. El Comandante Mayor (ilegible). Visto bueno: el Comandante primer Jefe accidental (ilegible).

## MANCOMUNIDAD HIDROGRAFICA DEL PIRINEO ORIENTAL

Hasta las trece horas del dia anterior a la subasta, se admitiran proposicio-

nes unicamente en el Registro de entrada de la Mancomunidad Hidrográfica del Pirineo Oriental, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras comprendidas en el "Proyecto del segundo trozo de los canales de riego del pantano de Poix", final del canal de la izquierda, provincia de Barcelona, cuyo presu-puesto de contrata, comprendido en dos anualidades, ascendiendo a la can-tidad de 556.622,93 pesetas, y siendo el plazo total de ejecución de dos años, a contar de la fecha de comienzo de las obras; la fianza provisional para poder tomar parte en la subasta, al tipo del 3 por 100 del presupuesto, o seau peseias 16.698,70. La fianza definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 ("Gaceta" del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Mancomunidad, sita en la Via Lavetana, 10 bis, primeco, el dia en que hayan transcurrido veinte días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", sin descontar los inhábiles, a las cinco

de la tarde.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechândose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación estarán de manificato en esta Mancemunidad, Negociado Central, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se ajustará al mode-

lo que se inserta a continuación.
Barcelona, 18 de Noviembre de 1931.
El Secretario, Santiago de Belia.—El Delegado del Gobierno, Ramón Compte.

## Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., provincia de ..., según cedula personal número ..., de clase ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en ... con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la 'udicación en pública subasta de ... de ..., provincia de ..., se comprom te a tomar a su cargo la ejecución de las mismas por la cantidad de ... (aqui se escribirà la propuesta, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fija pues se advierte que será describira pues se advierte que será describira pues será describira de la contra del contra de la contra de la contra de la contra del la contra de ech: ioda oferia que no exprese determinada cantidad de pesetas y cén-timos, escrita en letra, así como toda aquella a la cual se añada alguna cláusula, contenga raspaduras o enmiendas, y la que no estuviere fechada y firmada debidamente); debicado hacer constar que se halla enterado y conforme con las bases de la subasta y el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir el contrato; y especialmente hace constar que las remuneraciones minimas que percibirán por jornada legal de trabajo los obreros de cada oficio de los que han de ser empleados en las obras, de

acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley número 744, de 6 de Mar-zo de 1929 ("Gaceta" del 7), son los que a continuación se expresan; (Aquí los jornales mínimos que hayan de percibir los obreros de cada oficio, escrito en letra, y de acuerdo cen la tabla pu-blicada en el "Bolctin Oficial" de 17 de Mayo de 1929.)

Las remuneraciones minimas por horas extraordinarias de trabajo se ajustarán a lo dispuesto taxativamente en la Real orden de 15 de Encro de 1930 sobre normas para la aplicación del Real decreto de 3 de Abril de 1919 y demás disposiciones vigentes.

El que suscribe se obliga asimismo a presentar el contrato de trabajo y relación de obreros que prescribe el apartado B) del expresado Real decreto número 744, y a entregar a cada obrero la cartilla a que se refiere el apartado C) del ruismo.

Barcelona ... de Noviembre de 1931. (Firma del proponente.)

S = 2289

## ALCALDIA DE CACERES

El Exemo, Ayuntamiento de Cáceres tiene acordada la celebración de subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo escolar con cuatro grados para niños y cuairo para niñas, en terrenos cedidos por la Sección Co-operativa de Casas baratas de la Asociación Cacereña de Socorros Mutuos, próximos a la barriada de casas construídas por la misma, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones del Arquitecto municipal don Angel Pérez Rodriguez, ya aprobados. no habiéndose presentado contra aquel acuerdo, y dentro del plazo señalado al efecto, reclamación alguna,

Los pliegos de condiciones y demás documentos que constituyen el proyecto están de manifiesto en la Sceretaria municipal, Negociado segundo, todos los días hábiles, desde las nueve a las

trece horas.

La subasta acordada se celebrará en el salón de actos de las Casas Consistoriales, a las doce horas del dia si-guiente hábil al en que su cumplan veinte de aparcece este auuncio inserto en la "Gaceta de Madrid", descontando el de su inserción y días inhábiles, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue y con asistencia de un Concejal, nombrado por la Corporación.

El plazo para presentación de pliegos comenzará desde el siguiente día al en que se publique este anuncio en la "Gaceta de Madrid", hasta el anterior inclusive en que ha de celebrarse la subasta,

Las proposiciones se presentação en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), en pliego cerrado a satisfección del licitador, en la Secretaria de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas. En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá consignarse por escrito, y firmado por el licitador: "Proposición para optar a la subasta de construcción de las obras de un Grupo escolar en esta capital".

Con la proposición, y por separado, se acompañará la cédula personal del licitador y el resguardo que acredite haber constituído el depósito provisional.

Si el concurrente hicicse la presentación en nombre de otro, el poder deberá encontrarse bastanteado por uno de los Letrados con ejercicio del Ilus. tre Colegio de esta capital.

Entregado y admitido un pliego, no podrá refirarso; pero el interesado po-drá presentar otros nuevos depiro del plazo y condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de depósito provisional.

El tipo de subasta es el de cicato setenta y ocho mil cincuenta y cuatro pesetas treinta y nueve centimos (pesetas 178.054,39), no admitiendose proposiciones mayores de esta cantidad.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final de este amencio se

consigna.

Para optar a la subasta, los licitadores depositarán en la Caja de este Ayuntamiento, en la general de Depó-sitos o en sus Sacarsales, como fianza provisional, la contidad de octo mil novecientos dos pesetas selenta y des centimos (8.902,72 pesetas), cinco per ciento del tipo de subasta.

Las fianzas provisionales no serán devueltas basta acordada la adjunicación definitiva, salvo lo dispuesto en el número 12 del artículo 15 del Beglamento de Contratación de obras y servicios urgentes.

Adjudicadas definitivamente diebas obras, el adjudicatario, en el término de diez dias, presentará el documento que acredite haber elevado a cefinitiva la fianza provisional, que ascenderá el diez por ciento de la cantidad en que fuera adjudicada la subasta.

El acto de celebración de la subasta y apertura de pliegos se ajustará al Reglamento de Contratación municipal de

 $\widetilde{2}$  de Julio de 1924.

La suhasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y caso de resultar dos o más propuestas iguales, es el acto se verificarán pujas a la llam, durante quince minuios, enire sus au-tores, y si pasado este plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación provisional se hará por sorico entre ellos.

El contratista dará principio a las obras dentro del plazo de veinte dias. siguientes al de la adjudicación definiliva, y deberán quedar terminadas desiro del plazo de diez meses de comer-

zadas.

El pago de las obras se efectuará mediante certificaciones mensuales, expedidas por el Arquitecto municipal, el forma de adelanto y a buena cuenta por el ochenta por ciento del imperede la relación valorada.

La cantidad que resulte a su favor s verificar la liquidación definitiva le se rá abonada transcurridos dos meses de la de expresada recepción.

Será obligación del rematante, almás del pago de inserción de anuncia honorarios devengados y suplemento adelantados por el Notario y los © se ocasionen en la subasta y formazación del contrato, todas aquellas es lablecidas por las disposiciones viges tes de caracter social con los obreres, protección a la industria nacional, y especial de que los materiales emples dos en la obra serán de esta localidad excepto aquellos que no se produzed en la misma, y los obreres, los de 63 población incluidos en el Censo obrar

manicipal, a excepción hecha de los que han de emplearse en trabajos especializados, que, caso de no existir en Caceres, podrá admitirlos de otras localidades, previa consulta y autorización de la Alcaldía.

## Madelo de proposición.

D. ..., que vive en ..., y con cedula personal de la clase ..., expedida con fecha ... en ..., y con el número ..., entera lo de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la construcción de ... en Caceres, subasta cue so anunció en ... el día ... de ..., y cayos documentos base de la misma se hailan expuestos en el Ayuntamiento, conforme en un todo con dichos documentos y condiciones, se compromete a omar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ellos, por ... (el imposte del presupuesto de contrata o con baja del tanto por ciento del presapuesto de contrata).

(Fecha y firma.) Caceres, 16 de Noviembre de 1931.-El Alcalde, Antonio Canales.

#### AYUNTAMIENTO DE CADIZ

El Exemo, Ayuntamiento de Cádiz, propietario de la Plaza de Toros, saca a subasta la explotación exclusiva de la misma por los años 1932 al 1936 inchusive.

El tipo de adjudicación es al alza de echenta y cinco mil pesetas annales, cayo pago habra de efectuar el arrencatario en la siguiente forma: el pri-mer plazo, al firmarse el contrato; el agundo, en 30 de Junio siguiente; el tercero, en 1.º de Diciembre de 1932, y los restantes plazos, en 30 de Junio y 1.º de Diciembre de cada año, hasta la total extinción del compromiso.

El contrato deberá firmarse dentro de los diez dias siguientes al de la adjudicación definitiva de la subasta.

Para tomar parte en la subasta será condición precisa la de depositar en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en concepto de fionza provisional, la suma de nucve mil peseias, que será elevada a definitiva en un total de cincuenta mil peseles, que quederán a responder de la gestión y cumplimiento del contrato.

El adjudicatario, como mínimo, habrá de dur cada año cuatro corridas de toros y siete de novillos, con picadores, siendo precisamente una de las corri-das el dia del "Corpus" de cada año, si el Exemo, Ayuntamiento organizara festejos en ese día; en otro caso podrá ser sustituída por una novillada; y una de las novilladas, el domingo siguiente s la festividad meneionada de cada año. Dos de las corridas de toros habrán de ser precisamente en Agosto de cada ato, y la primera corrida o novillada de cada temporado, el domingo de Resurrección, o antes si lo desea el arrendatario. Si el Ayuntamiento organizara tiguna fiesta el 14 de Abril, fecha de la Proclamación de la República, el adjudicatario procurera que en dicho dia se celebre una corrida de toros o novilla-la.

Tento en la corrida del "Corpus" como en las dos del mes de Agosto, habráde correrse ganado de primer orden, estuando en cada una, por lo menos, tos espadas de primera fila.

En el caso de rescisión del contrato por falta de pago de cualquier plazo de la concesión, por incumplimiento en el número de corridas de cada temporada o de novilladas, o por infracción de cualquiera otra cláusula del mismo, el Exemo. Ayuntamiento no pondrá más a disposición del contratista la Plaza y sus dependencias, y se incautará de la fianza que para responder de su gestión constituyera el adjudicatario.

Las proposiciones pura optar a la subasta se presentarán en el Negociado correspondiente de la Secretaria municipal, en horas hábiles de oficinas, de nueve de la mañana a dos de la tarde, extendidas en papel del sello de la clase de 3,60 pesetas, reintegradas con un timbre municipal de 0,25 pesetas, y redactadas conforme al modelo que al pie se inserta, debiendo ir en pilegos cerrados y consignando en el auverso del mismo: "Proposición para optar a la subasta de la explotación de la Plaza de Toros de Cadiz". También deberá presentarse fuera del sobre el resguardo que acredite haber consignado el depósito provisional, y la cedala personal.

No se considerará admitida proposición alguna que no acepte integramente todas las condiciones del pliego y que no cubran el tipo de la subasta.

El pliego de condiciones se encuentra a la disposición del público en el Negociado de Gobernación de la Secretaria municipal, en horas hábiles de oficinas.

El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", y la apertura de los pliegos tendrá efecto al siguiente día hábil de cumplirse los veinte señalados para la admisión, en acto público, en la Casa Ayuntamiento, y a la una de la tarde. Si el último de los días del plazo de admisión fuese festivo, o el de la apertura de los pliegos, uno u otro acto se prorrogarán al siguiente dia hábil, y a la misma hora.

Todos los gastos que se originen por este concurso, de inserción de anuncios, reintegros, etc., serán de cuenta del arrendatario.

Los poderes de los licitadores que concurran representados a esta subasta podrán ser bastanteados por un Letrado cualquiera en ejercicio en esta ciudad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz, 17 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Enrique Alvarez López.

## Modelo de proposición.

B. N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Sladrid" y del pliego de condiciones sacando a subasta la explotación de la Plaza de Toros de Cádiz por los nãos de 1932 a) 1936 inclusive, y por el precio de 85,000 pe-setas (ochanta y cinco mil) anuales fijado, se obliga a la adjudiención de este derecho, par el expresado tiempo y con sujeción al pliego de condiciones y Re-glamentos de la Plazo, abonando la cantidad de ... pesetas cada año (copiado en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

S-2290

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LERIDA

#### AGUAS

Se anuncia ol público que D. Jaime Cardeñes, en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes de la partida Campell, del término de Camarasa, que desea obtener la concesion de un aprovechamiento de aguas, solicita la publicación de la siguiente nota:

Peticionario, D. Jaime Cardeñes en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes de la partida Canipell.

Clase de aprovechamiento, riego. Cantidad de agua que se pide, sesenta litros por segundo (60).

Corriente de donde se ha de derivar, rio Segre, del aprovechamiento que tiene su concesión la S. A. Piegos y Fuerza del Ebro.

Término municipal donde radica la

toma, Camarosa (Lérida).

Y en cumplimiento del articulo 11 del Real decreto-ley número 53 de 7 de Enero de 1927, se da un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente dia al de la fecha de publicación del anuncio en la Ga-CETA DE MADRID, para que el pericionario presente su proyecto, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la pelición anunciada o se an incompatibles con él.

Los proyectos se presentarán por duplicado y precintados, en horas hábiles de oficina, antes de las trece del dia en que fine el plazo, en la: oficinas de la Jefatura de la División Hidráulica del Ebro, en Zaragoza, ca lle de San Jorge, número 10, pist tercero.

Lérida, 12 de Noviembre de 1931 El Jefe de la Sección, José March.

P = 163

Se anuncia al público que D. José Santacreu, en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes de la partida Planeil, del termino de Camarasa, que desea obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas, solicita la publicación de la siguiente nota:

Peticionario, D. José Santacreu, en calidad de Presidente de la Comuni-dad de Begantes de la partida de Planell.

Clase de aprovechamiento, riego. Confidad de agua que se pide, ena-

renta litros por segundo (40). Corriente de donde se ha de derivar, vio Segre, del aprovechamiento que tiene su concesión la S. A. Riegos

y Fuerza del Epro. Técnino runicipal donde radica la

toma, Camarasa (Litida).

Y en cumplimiento del articulo 11 del Brel decreto-ley méntero 33 de 7 de Enreo de 1827, se du un plazo de treicha d'as Laturales, coat alos a partir del signiente dia al de la fectio de publicación del anuació es la GA-CETA DE MADEID, para que el poticionario presente su proyecto, agmitiendose iambién , iros proyectos que tengam el mismo objeto que la pelíción anumicada - o se an incompatiblescon ól.

Los proyectes se presentarán por duolicado y procintados, em horas hábiles de oficina, antes: de las trece del día en que fine el plazo, en las oficinas de la Jefatura de la División Midramica del Mbro, en Zavagoza, calle de San Jorge, número 10, piso tercera

tercero. Lérida, 12 de Noviembre de 1931. El Jefe de la Sección, José March.

P-482

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### NEGOCIADO DE ACTAS

Don Andrés Pilatti, como Alcaide Presidente del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, y en nombre de dicha Corperación municipal, ha presentado en este Gobierno civil Instancia solicitando el aprovechamiento de capas que se reseña en la siguiente nota:

El Ayuntamiento de los Corrales de hueina solicita la concesión de un aprovechamiento hidráulico de dos y medio litros de agua por segundo derivados de la fuente denominada La Teja, en términos del pueblo de San Mateo, con destino al abastecimiento de aguas potables de los pueblos de San Mateo y Barros, pertenecientes al truntamiente de Los Corrales.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero, número 33 de 1927, reformado por el de 27 de Marzo último, se publica en la Gamera di Marzo último, se publica en la Gamera de la marzo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el mencionado periódico oficial, para que durante el presente el peticionario su proyecto en las oficials, sitas en Oviedo, admiticulose la misma bivisión el cos moyectos que puedan ser incompatibles con la petición anunciada.

Santander. 14 de Noviembre de 1931. — El Gobernador civil, Alvaro Díaz Quiñones.

2-460

#### ADMINISTRACION DE RENTAS PU-BLICAS DE LA PROVINCIA DE ZA-MORA

## MINAS

Desconociendose el domicilio de D. Francisco de Itarribarria, concesionario de la mina de estaño denominada "Paulina", sita en el término municipal de Cerczal de Aliste, en esta provincia, se le notifica por medio de la presente, para que antes del dia 31 de Diciembre próximo, ingrese en el Tesoro el importe de 25 pesetas a que asciende el canon de superficie; en la inteligencia que de no verificarlo se declarará enducada por ministerio de la ley la concesión antes citada.

Lo que se hace saber al interesado por medio de la presente, a los efectos de la ley sobre Tributación de la Mineria de 29 de Diciembre de 1910. Zamora, 17 de Noviembre de 1931.

Zamora, 17 de Noviembre de 1931. El Administrador de Rentas, Celestino de la Hoz.

P-164

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

## GUILLERMO BERENYL S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y para modificación de Estatutos y examinar el balance actual de gastos e ingresos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Olózaga, 13, primero, el día 28 del corriente, a las cuatro y media de la tardo.

media de la tarde.

Madrid, 18 de Noviembre de 1931.—
El Presidente del Consejo de Administración, José Rosado Gil.

X-4319

Pesetas

## INSTITUTO BADALONES DE SEGU-ROS SOCIALES, S. A.

#### EJERCICIO 1930

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

_	
Amertizaciones	2.63 <b>7</b> ,50 46.800,69
Siniestros	62.693.00
Reservas	3.015,00
Saldo acreedor	4.302;16
	2.002,10
Total	119.448,35
HABER	
Primes del ejercicio	115,790,10
Reservas	2.185,00
Intereses	1.473,25
	1.310,20
Total	119.448,35
<del>-</del>	
Balance-inventario.	
ACTIVO	Pesetas
Cajas y Bancos	11.515.65
Cajas y Bancos	11.515,65 29.265,00
Cajas y Bancos	11.515.65
Cajas y Bancos	11.515,65 29.265,00 1.911,50
Cajas y Bancos	11.515,65 29.265,00
Cajas y Bancos	11.515,65 29.265,00 1.011,50 15.525,00
Cajas y Bancos	11.515,65 29.265,00 1.011,50 15.525,00
Cajas y Bancos	11.515,66 29.265,00 1.011,50 15.525,00 57.317,16
Cajas y Bancos	11.515,66 29.265,00 1.911,50 15.525,00 57.317,16
Cajas y Bancos	11.515,66 29.265,00 1.911,50 15.325,00 57.317,16
Cajas y Bancos	11.515,66 29.265,00 1.911,50 15.525,00 57.317,16
Cajas y Bancos	11.515,66 29.265,00 1.011,50 15.525,00 57.317,16 50.904,00 3.015,60 4.362,16

## CARBONES DE LA NUEVA, S. A.

-4315

El Director gerente, E. Rallo.

En el sorteo de obligaciones hipotecarias 5 por 100 de esta Sociedad, emisión 1903, celebrado el día 7 de Noviembre de 1931, ha correspondido la

amortización a las señaladas con 103 números siguientes:

números siguientes:
7, 26, 69, 156, 164, 182, 246, 249, 266, 271, 289, 342, 380, 521, 535, 541, 583, 596, 629, 637, 646, 664, 685, 693, 706, 731, 790, 796, 846, 896, 908, 965, 1.019, 1.021, 1.034, 1.165, 1.202, 1.224, 1.258, 1.265, 1.272, 1.342, 1.341, 1.367, 1.481, 1.483, 1.497, 1.498, 1.514, 1.529, 1.530, 1.574, 1.048, 1.653, 1.660, 1.701, 1.762, 1.789, 1.832, 1.845, 1.862, 1.888, 1.972, 1.983, 2.015, 2.085, 2.739, 2.143, 2.172, 2.189, 2.225, 2.285, 2.335, 2.365, 2.382, 2.385, 2.543, 2.558, 2.579, 2.618, 2.657, 2.686, 2.728, 2.739, 2.819, 2.844, 2.876, 2.878, 2.881, 2.893, 2.809, 2.927, 2.935, 2.970, 3.027, 3.045, 3.047, 3.113, 3.127, 3.171, 3.173, 3.211, 3.228, 3.229, 3.315, 3.346, 3.549, 3.394, 3.471, 3.489, 3.552, 3.559, 3.570, 3.709, 3.719, 3.731, 3.733, 3.742, 3.809, 3.999,

Que serán reembolsadas por su valor nominal, deducidos los impuestos, a partir del 1.º de Enero próximo, en las oficinas de la misma, en Madrid, o Sama de Langreo (Astorias)

ma de Langreo (Asturias). Madrid, 20 de Noviembre de 1931.— El Director Gerente, José Olivé.

X-4312

## DIRECCION GENERAL DE LA DEU-DA Y CLASES PASIVAS

Habiendo sufrido extravio el resguardo de presentación de la factura de renovación de títulos de la Deuda perpetua at 4 por 100 interior, emisión de 1919, número 2.508, de este Centro, presentada por D. Gandencio López y López, de esta capital, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallare le presente en las oficinas de esta Dirección general dentro del piazo indicado; transcurrido el cual sin haberlo efectuado, será declavado nulo y sin ningún valor ni efecto y expedido sa duplicado, con arreglo a lo dispuesto por la Real orden do 17 de Abril de 1918.

Madrid, 17 de Noviembre de 1931.-Por el Dicector general (fiegible).

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA

En virtud de la dispuesto por el senor Juez de primera instancia del distrito de la Concopción, de esta ciudad,
en providencia de fecha 11 de los corrientes, dictada en la pieza separada
de provisión de fondos al Procurador
D. Emilio Peña Tarragona, por su
cliente D. Jaime Ballús y Auger, dinanante del expediente, a instancia de doña Francisca Aragonés Grau, sobre depósito de su persona, por el presente
se anuncia la venta en pública subasta
por tercera vez, término de veinte dias
y sin sujeción a tipo, de la siguiente
finca:

Toda aquella casa sita en Barcelona, calle de Muntaner, número 94, antes 106, correspondiente a la demarcación hipotecuria del Registro de la Propie dad de Occidente, de dicha ciudad, compuesta de bajos, en los que hay der tiendas y una puerta, escalera interme dia para subir a los altos, cinco pisos divididos cada uno en dos habitaciones, cubiertas de terrados, con un ra

fio al través de la misma; tiene la figuna de un rectangulo y mide de ancho ocho metros y 75 centimetros, equivalentes a 45 palmos y 18 milésimas, y de longitud o fondo, 24 metros, o sean 123 palmos y 48 ceatimetros; forman-do una superficie de 210 metros, equivalentes a 5.558 paimos y 10 centimetros cuadrados, de los cuales hay ediscados 175 metros, y los restantes 35 meiros están destinados a patio. Linda: por el frente, e sea Ponienie, con dicha calle de Muntaner, y por el Norte, Este y Sur, o sea por la derecha sabendo, espalda e inquierda, con finca de D. Pablo Casades y Espony o sus sucesores, Inscrita en el folio 212 vuello. del tomo 838 del archivo, fibro 48 de la Sección quinta, finca mum. 1.167, inscripción tercera.

Tasada esta finca en la cantidad de 157.127 pesetas, sin deducción de car-

La celebración del remate tenerá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el dia 28 de Diciembre próximo, a las doce boras, bajo las condiciones siguientes: Primera. La subasta se celebrará sin

sujeción a tipo.

Segundo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad isual, por lo menos, al 10 per 160 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. -

Tercera. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda ven-

drán a cargo del rematante.

Los autos y la certificación del Resistro se hallan de manificato en Secrelaria; lo que se hace público a fin de que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; enlendièndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas preferentes y anteriores, si las hubiere, al crédito del actor, continuarân subsistentes y sin cancelar, eniendiéndose que el remalante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su exfinción el precio del remate.

Barcelona, 16 de Noviembre de 1931. El Sceretario, José Dalmáu.

X = 4321

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE BAR-CELONA

En virtud de lo dispuesto por el sener Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 13 del actual, dictada en los attos de procedimiento sumorio hipolecario que sigue D. Enrique Beleta Gaall, conira doña Maria Riera Estape, esposa de D. Felio Casanovas Casteras, por el presente se sacan a pública su-basta por segunda vez, por término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de su tasación, que se dirá, fijado en a escritura base del procedimiento, los bienes siguientes, hipotecados en la misma:

Primero. La plena propiedad de la milad indivisa de una porción de terreno situada en esta ciudad y paraje llamado "Guinardó", en la cual está en-clavada la casa "Manso Guinardó", sebalada de número 11; de superficie

7.498 metros cuadrados, y linda: por delante, con la calle antigua de Gninardó y la de Estapé; a la izquierda entrando, con la del Arte; a la derecha, con la del Parque, y al fondo, con don Dionisio Sintas, D. Enrique Pons, don Isidro Casaballo, D. José Mofort, don Juan Andreu, D. Juan Jordant, D. Pedro Freiras y D. Juan Farré. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta ciudad, en el tomo 1.138, libro 373, Sección segunda, folio 246, finca 9.311, inscripción ter-

Segundo. La plena propiedad de la mitad indivisa de una pieza de tierra plantada de viña, sita en esta ciudad, atravesada de Este a Oeste por la carretera que se divige de Esplugas a Badalona; de cabida, antes de pasar por la carretera, 105 áreas, 71 centiáreas, 60 decimeiros y 33 centimetros cuadrados, y acinalmente, descontando el terreno que ocupa la carretera, de una mojuda y 12 mundinas, equivalentes a 85 areas, 68 centiáreas, 87 decimetros y 59 con imetros cuadrados; situada en la partida conocida por "Casa Mell", cer-ca de la casa nombrada de "Can San Gines"; lindante: al Norte, con herederos de D. José Massó; al Sur, con don Félix Pastor; al Este, con D. Vicente Romagosa, y al Oeste, parte con don Juan Oliva, mediante torrente, y parte con D. Victor de Magarola, mediante camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito de Oriente, de esta ciudad, en el folio 103, tomo 170, libro 30, de la Sección séptima, finca 12, inscripción novena.

Fueron tasados tales bienes, respectivamente, en 200.000 pasalas y en 80.000 pesetas, y el tipo de esta segunda subasta es ei 75 por 100 de dicha total

suma.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el dia 23 de Diciembre próximo, y hora de las doce, previniéndose que no se admitiran posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Caja general de Depósitos precisamente, a disposición de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos. al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serón admitidos, no admillendose otros postores que los que acrediten haber hecho et depósito mediante presentación del correspondiente resguardo de depósito provisional, salvo el derecho del actor y del acreedor hipotecario posterior a concarrir a la subasta sin hacer depósito; que los respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños a su costa, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, v en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación. a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria, estaron de manifiesto en la Secretaria del infrascrito; que se entenderá que todo: licitador ocepta como bastante la titulación; que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes, si los imbiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos,

sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de sullista. y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impaesto de Derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 16 de Noviembre de 1931, El Socretario judicial, Silverio Valis-

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Don Vicenie Forcada Gómez, Juez de primera instancia accidental de Caste-

lión de la Fiana y su partido. Por el presente edicto hago saler: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado por el procedimiento sumario que establece el articulo 151 de la ley Hipotecaria, a instancia del Pro-curador D. Jouquín Chillida, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital, contra D. Constantino Peña Culla, de esta vecindad, a solicitud de la entidad actora, y por providencia de hoy he acordado proceder a la subasta de la finca hipotecada sujeta a dicho procedimiento, por térmi-no de veinte días, y que es la signiente:

Una casa de planta baja y dos pisos altos, de dos naves por sa frente a la plaza del Rey Don Jaime y una por la calle de Alloza, antes Arriba; compan-do una superficie de 290 metros y 52 centimetros cuadrados, edificada, situada en esta capital, número 3 de la plaza del Rey Don Jaime, conocida antes por la plaza del Rey, y número 69 bis de la calle de Allonza; lindante; por la derecha saliendo por dicha plaza del Rey, con casa de Francisco Canador Martin: izquierda, la de Francisco Cozador Godes, y por detris, la calle de All ıza.

Para\_cayo remate, que se celebrard en la Sala audiencia de esta Juxcado. he señalado el dia 28 de Diciembre proximo y dlez horas, haciéndose presente

Que servirá de tipo para dicha subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que lo es de 90.000 pesetas, y no se admitica postu-ra alguna que sea inferior a dicho tipo; que les anios y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta de dicho articulo 131, estara de manificato en la Secretaria del autorizante; que se entanderá que todo licitador acenta como Lasiaa te la timiación: que las cargas y los gravámenes anteriores, y las preferen tes, si los hubitere, al credito del nesor continuarán subsistentes, entendida os, que el rematante los acedia y queda sobrogado en la responsabilidad le los mismos, sin destinarse a su extudión el precio del remato, y que los ficitadores deberán consignar en este du accio o en el Estableciolicato destinado el efecto, el 10 per 100 de diche fipo, para poder tomar parte en la sui nom.

Castellon, 16 de Noviembre de 1811. El Juez, Vicente Forceda Comen ell Secretario, José Maria Lópia. X-4317

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ECOPICIO, DE 27/DEID

En virtud de providencia dictado por el Sr. Jucz de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo especial sumario promovidos por el Procurador D. Saturnino Pérez Martín, eu nombre de D. Angel de las Heras Juliá, contra D. Nicomedes de la Cruz Herbández, sobre reclamación de 30.000 pesetas de principal, importe de un préstamo hecho en escritura pública, los intereses estipulados en la misma desde el 22 de Septiembre de 1926, y que para garantia de la devolución del préstamo se constituyó hipoteca sobre la casa sita en término de Vallecas, entre el Puente de Vallecas y el harrio de Doña Cariota, en la calle de Mejorada, hoy del General Ampudia, números 33 anterior y 23 moderno, ha acordado hacer saber a los acreedores posteriores que se encuentren en ignorado paradero, D. Modesto Torcal Martinez, D. Julian Ezquerra, cesionario de don Enrique Romero de la Resurrección, D. Luis Fuente y D. Jusio Fernández Martinez, la existencia de este procedimiento, para que con arreglo a la regla quinta dei artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria puedan intervenir, si les conviniere, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito, de los intereses y costas en la par-te que esté asegurada con la hipoteca

de la finca.
Y con el fin de que a dichos señores les sirva de cédula de notificación a los fines que se dejan indicados, y que por ignorarse el paradero y domicilio de los mismos habrá de insertarse en los periódicos "Gaceta de Madrid" y "Boletin Oficial" de esta provincia, les expido la presente en Madrid a 18 de Noviembre de 1931.—El Secretario, por habilitación, Emilio Esteban.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSI-DAD, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario, promovidos por el Procurador D. Saturnino López del Olmo, en nombre de D. Ismaci Galvez Rojas y Eignela, contra D. José Jara y Vicente, sobre pago de 30.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venie en pública subasta y por segunda vez la firza siguiente:

Una casa situada en esta capital y su calle del Peñón, número 11, que consta de cinco bisos o plantas, distribuídos en cuartos habitables, y linda: por su fachada, al Oeste, con la calle del Peñón; a la derecha entran-do, al Sur, con la casa número 13 de igual calle; a la izquierda o Norte, con la finea de la cual se ha segregado, y por el fondo o Este, con la casa número 3 de la calle del Carnero, Comprende una superficie de 3.000 pies cuadrades, equivalentes a 232 metros con 91 decimetros cuadrados.

Para cuyo acto, que se celebrará ante el expresado Juzgado, se ha señala-do el dia 16 de Diciembre próximo, a las once y media de su mañana. Servirá de tipo para el remate la contidad de 45.000 pesetas, como 75 por 190 del que sirvió de tipo para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cu-bran el expresado tipo. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo para tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Los autos y la cerificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manificsto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la litulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Madird, 13 de Noviembre de 1931,---

Doctor José Santalo,—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.

X = 4313

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

El Sr. D. Alfonso Rodriguez Branguet, Juez de primera instancia de San-Sebastián y su partido, en providencia de este día, dictada a instancia del Procarador D. Angel Arizmendi, quien en nombre de D. Francisco Miranda Olano, ha promovido demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantia contra la herencia yacente de doña luana Landa e Iribarren y doña Maria de los Do-lores Urquiola y Valdibia, y contra cuantas personas se creyeren con derecho a dicha herencia y que se desconocen quienes sean, sobre extinción de obligaciones; por medio de la presente cédula se emplaza a las personas que ostenten las legitimas representaciones de las herencias yacentes de las señoras doña Juana Landa e Iribarren y duña Maria de los Dolores Urquiola y Valdibia o las personas que pudieran creerse con derecho a dichas herencias, para que en el improrrogable término de rueve dias comparezean en autos, personandose en forma en la demanda.

Y con el fin de que la presente, que será publicada en el "Boletín Oficial de la provincia de Guipázcoa" y en la "Gacota de Madrid", les sirva de emplazamiento en forma, la firmo en San Schastián a 14 de Noviembre de 1931, El Secretario judicial, Pedro Suchechea.

X-4310

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, DE VALENCIA

Don Felipe Rodrigary Francy, Juez municipal del distrito de San Vicente. encurgado accidentalmente del de pri-mera lastanela, por vacante del propicturio.

Por el presente edicio, y en virtad de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el expediente de jurisdicción contenciosa promovalo par el Procurador D. José Perales Ferrer, en nombre de doña Pilar Miguel Cu-

bells, sobre declaración de herederos abintestato de D. José Juan Domine, a favor de su sobrina Filomena Juan Ca. labuig, se anuncia la muerte sin testar de dicho causante D. José Juan Domine, natural de Alcaraz, caya defunción tu-vo lugar el día 11 de Octubre útilmo en el poblado de Villanueva del Grao. y se hace saber reclaman su herencia su referida sobrina doña María Angela Filomena Juan Calabuig y la vinda del causante, doña Pilar Miquel Cabells, en la cuota usufractuaria; llamandose por medio del presente a los que se cresa con igual o mejor derecho, para que comparezean ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Valencia, 18 de Noviembre de 1931, El Juez, Felipe Fodríguez Franco. — Ante mí, el Secretario, Anacieto Pernández.

X-4320

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VIGO

Don Elpidio Lozeno y Escalora, Juez de primera instancia de Vigo.

Hago público: Que en virtud de expediente prez ovido por Dolores Davila Pérez, vinda y vecina de la parrequia de Teis, término manicipal de Lavadores, en este partido, por auto de esta fecha se declaró la ausencia ca ignorado paradero de su hijo Benigno Iglesias Dávila, que tuvo su último domicilio en la expresada parroquia de Teis.

Dado en Vigo a 18 de Noviembre de 1931,-El Juez, Elpidio Lozano,-El Seeretario, Cesarco Pardo.

X .... 4316

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VINAROZ

Don José Porcel Hernández, Juez de primera instancia de este pariblo de Vinaroz.

Por el presente edicio se hace saber: Que en el expediente que se instruye en este Juzgado sobre declaración de ausencia de D. José Redo Ferner, promovido por su padre D. José Pedó Gilabert, por providencia de nyer se mundo publicar nuevos edictos, llomendo a diche ausente y a los que se ceran con derecho a la administración de sus hienes, si el mismo no se presentaret la-ciendo presente que el José Redo Fornor fué deciarado ausente en ignorado paradero, por auto fecha 2 de Scotlettbre del corriente año, en el que se mandó ilamar al mismo y a los que se casso con derecho a la administración de 🖘 bienes, si aquél no se presentate. De l' medio de edictos, en los que includada se publicó dicha declaración, que fee i ron insertados en la "Gaceta de Ma-deid" de fecha 6 del mismo mas le l Septiembre, y en el "Bolgtin Oficia" de esta provincia, del día 8 del propio mas

Y para sa inserción ca la "Caroli le Midrid" se extiende el presente en Vi-naroz a 11 de Noviembre de 1931 - I Juez, José Parcel.—El Secretaria (Ergünle).

X. (313

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo has aparcibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con erregio al articulo 173 de la ley de Enfaceiamiento criminal, 289 del Código de Justicia Militar y 63 del de Jugina.

#### 6.623

BAENA BUENADICHA, idminis doprofitada éltimamente en Madrid, en el Profo, aúmero 5; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, ante el Jurgado municipal del distrito del Hospifal, de Madrid, sito en la calle de la Magdideas, número 22, principal, a evicbrar luicio de faltas por fesiones, instrido contra la mismo.

#### 6.624

BERTOMEN PALOMO, Josés alfo de Duniel y de Carmen; domicifiado útiliasmente en Madrid, en la calie del Ancora, número 13, bajo; comparecerá el dia 10 de Diciembre próximo, ante el Juzgudo municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdaiena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio Moreno.

## 6.625

BUENAVENTURA GUTIERREZ, Brigida de: hija de José y de Manuela; domiciliada úllimamente en Madrid, en la calte del Amparo, número 76, primero izquierda; comparecerá, el dia 10 de Diciembre próximo, ante el luzgado imaticipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdulena, número 22, principal, a celebrar Jaicio de faltas por daños, instruído contra Bria/da de Ruenaventura y otro.

## 6.626

BUSTILLO CARBIN, Lorenzo: hijo do Rulico y de Amalia; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Palomeros, número 19; compárecerá, el dia 10 de Diciembre próximo, ante el Jusquelo municipal del distrito del Hospial, de Hadrid, sito en la calle de la Magdal con, número 22, principal, a celebrar juddo de faltas por volación, instruido contra el mismo.

## 6.627

CANO CAGO, Rosar hije de Camel y de Amer cuyo ecinal dembidio no constru comporacerà, el dia 10 de Dicientese pròxime, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, situ en la calle de la Magdalou, número 22, principal, a relebrar fuicio de l'altra par amerazas, instruido contra Mannet Pèrez Risoto.

## 6.628

CHAVENTE GARCINUNO. Guillermo: hijo de Pantaleón y de Juana; comparecerá, el día 20 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

### 9.520

CORVACHO COMEZ, Vicente; hijo de Manuel y de Petra; comparecerá, el día 3 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la caile de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas per malos trotos, instruido contra Manuel Pulido Lónez.

#### 6.629 bis.

CONTAVARBIA BERISTAIN. Colla; hija de Francisco y de Josefa; domiciliada últimamenta en Madrid, en la calle dei Ampero, número 36, segundo; comparecerá, el día 19 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospitat, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio le faltas por malos tratos, riña y escándulo, instruido contra la núsma y otra.

#### 6.630

CRESPO SANCHEZ. Felipe: hijp de Engenio y de Paula, domiciliado úhimamente en la calle del Amparo, número 35, piso cuarto, derecha; comparecerá el día 3 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 32, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruído contra el mismo.

## 6.631

DOMINGUEZ LOPRZ, Aveleno; hijo de Juan y de Vicenta, dominibiado últimamente en la plaza de la Cabada, número 3, piso cuarto derecha; comparecerá el dín 10 de Diciendore ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a eciebrar jaicio de faltas per desolucioneta y juegos prohibilios.

## 6.632

ERIZA ELZMENDI, Autorio: bijo de Jose Jama y de Joseia, dondellima de distinamente en Son Subestida, plazar de las Escuelas, númera 41 con quarerra el dia 10 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distribo del las pital, de Madrid, sito en la calle de la Megalalena, númera 28, principal, a estebrar faicia de lablad, por iestones instruido contra el misto.

## 6,633

PSTERAN RANOS, Astroniar blissic Provinceso y de Soutario d'omiviliana étima recrite en la celle de Minisadita, arimero 15, piso le cerot comparecerà el dia 16 de Diciendro ante el daspudo rambé pel del distrito del Vespoltal, de Mascoli, sito en la calle de la

Magdalena, námero 22, principal, se celebrar juicio de faltas, por malos tratos, invirnido contra Julio Jiménez Vicente.

### 6.634

ERVINA DIAZ, Andrea; hija de Ladislao y de Migaeta, domiciliada últimamente en la calle de Bustamante, número 8, entremedo; comparecerá el dia 3 de Diclembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruído centra la misma y otro.

#### 6.635

ESPINOSA MUNIZ, Carlos: domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 107, bajo, derecha; comparecer el dia 3 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Carmen Torres de la Torre.

#### 6.036

FERNANDEZ SUAREZ, Manuel; domicilia lo difimamente en la calle de Julio Nombela, número 7, bajo; comparecerá el dia 3 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Fiospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juício de faltas, por desobediencia, instruido contra el mismo.

## 6.637

FERNANDO MARTINEZ. Victor; hijo de Angel y de Victoriana, domiciliado últimamente en la calle Autilión, número 10, tercero; comparecerá el dia 10 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a ceicbrar juicio de faltas, por desobediencia, instruido contra el mismo.

## 6.638

GARGIA ALONSO, Marcin; hijo de Andrés y de Junna; domiciliado últingamente en Madrid, en la calle del Doctor Fourquet, número 30; comparecerá, el dia 10 de Diciembre próximo, unta el Juzando municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Mundalena, número 22, principal, a celebrar juicio de falles por maios fredes y leidones, instanda centra el mismo.

## 3.300

ONDRIA APENEZ, Labeit hija de Antonio y de Carmen: desciella à últimos activ co Bindrid, en la calle Conde Denedicta, manero 21, harrio de la Alembre pristana, ante el Jergado mismiemi del discrito del Hospind, de Maniemi del discrito del Hospind, de Maniemi del discrito del Rospind, de Maniemi del del milita el companio de la Rospinda de Palita de la Calchar fuicio de Palita de la cultura y acro.

SIL MARTINEZ, Rafael; hifo de José y de Pilar; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Lavapiés, rúmero 23, principal número 5; comparecerá en día 20 de Neviembre actual, a las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a cefebrar juicio de faltas por levames.

## 6.641

GOMEZ MILLAN, Nicolas; hijo de Calinto y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, en Mesón de Paños, número 3, bajo derecha; comparecerá, el día 10 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar luicio de faltas por lesiones, instruído contra Julia VIllamor.

## 6.642

GONZALEZ CONZALEZ, Manuelt hijo de Domingo y de Maria; domiciliado
fillmamente en Madrid, en la calle de
Senta isabel, número 45, tercero derecha; comparecerá, el dia 26 de Movisabre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magialena,
número 22, principal, a celebrar juicio
me faltas por riña y escándalo, instruica contra el mismo y otro.

## 6.613

GUTIERREZ CORCHERO, Marceli-16; hijo de Guillerma y de Justa; comparecerá, el dia 3 de Diciembre próxiha, ante el Juzgodo municipal del disletio del Hospital, de Madrid, sito en h colle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faitas per males tratos, instruído contra el hismo.

## 6.644

HUESCA ROMAN, Pedro; hijo de Antonio y de Maria; domiciliado últimamente en Madrid, en la caile de Santa Filomena, número 9; comparecerá, et dia 26 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del flospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y tesiones, instruído contra el mistra y otro.

## 6.645

JIMENEZ ESCUDERO, Petra; hija de José y de Maximina; domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, en la calle de Buendia, número 29, barrio de Entrevias; ecmparecerá, el día 10 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido ecntra la misma y otra.

#### 6.646

JIMENEZ ESCUDERO, Petra; hija de José y de Maximina, domiciliada últimamente en Buendia, número 29, barrio de Entrevias (Puente de Vallecas); comparecerá el dia 27 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra la misma y otra.

## 6.647

JIMENEZ PRADEL, Eloy; hijo de Aquilino y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de Granada, número 17, bajo, B; comparecerá el día 10 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra el mismo y otra.

#### 6.648

JIMENEZ VICENTE, Julio; hijo de Felipe y de Dominica, domiciliado últimamente en la calle de Isabel Ana, número 9, patio; comparecerá el día 10 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra el mismo.

#### 6.649

LORENTE SANCHEZ, Valentín; hiio de Cesareo y de Alfonsa, domiciliado últimamente en el camino de Viliaverde, número 24, hajo; comparecerá
el dia 26 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital,
de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos
y escándalo, instruido contra Fernando Gallego Agreda.

## 6.650

LENGOS BUENADICHA, María Josefa; domiciliada últimamente en la calle de la Cabeza, número 26, fercero; comparecerá el día 3 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Emilia Bacada Buenadicha.

## 6.651

MARTIN VERDUGO, Anstasio; hijo de Maleo y de Diuna, domiciliado últimamente en la calle Eustamante, mimoro 8, entresuelo; comparecerá el dia 3 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otra.

## 6.552

MARTINEZ PERIZ, Pablo; domiciliado últimamente en la calle Emilio Raboso, número 12; comparecerá el día 10 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, del Madrid, sito en la calle de la Magdallena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruidó contra el mismo.

#### 6.653

MIGUEL REVUELTA, Rufina; hija de Pedro y de Marcelina, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 35, bajo derecha; comparerá el día 3 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Felipe Crespo Sánchez.

## 6.654

MOHAMED, Genoveva; hija de Alex y de Dora, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 27, piso tercero; comparecerá el dia 3 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 26, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra Marcelino Gutiérrez Corchero.

#### 6.655

DE LA MORENA, Tomás; doralcitiado útimamente en Pacifico, núm. 56; comparecerá el día 10 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Carmen Núñez.

## 6.656

MORENO EMPERO, Antonia; domiciliada últimamente en Ancora, 15, bajo; comparecerá el dia 10 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

## 6.657

NOVO TORRES, Aurelio; hijo de Domingo y de Eugenia; demiciliado últimamente en Colonia de San Antonio, calle de Antonio Vicent, núm. 20, principal; comparecerá el día 26 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Haspital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruído contra el mismo y otro.

## 6.658

NUSEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Pacifico, núm, 56; comparacerá el dia 10 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra la misma.

CCANA MANSO, José; asistido de su padre, Enrique Ocaña; hijo de Enrique y de Tomasa; domiciliado últimameate en Voluntarios Macabebes, número 5, bujo; comparecerá el dia 3 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Lorenzo Paras.

## 6.560

PALACIOS GOMEZ, Angel; hijo de Jusé y de Camila; domiciliado última-mente en Arroyo Abroñigal, núm. 7, bajo; comparecerá el día 3 de Diciemcomparecerá el día 10 de Diciembre bre ante el Juzgado municipal del distelto del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por danos, instruído contra Andrés López Mengual.

## 6.661

DE PEDRO MUNOZ, Setero; domici-liado últimamente en Dulcinea, 5 y 7; comparenera el dia 10 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, a celebrar juicio de faitas por lesiones, instraido contra el mismo.

## 6.662

PEREZ RISOTO, Manuel; hijo de Mamel y de Isabel; domiciliado última-mente en calle de Santa Isabel, núm. 45; comparegerá el día 10 de Diciembre tate el Jurgado municipal del distrito del Rospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, a celebrar falcio de fallas por amenazas, instruído contra el mismo.

## 6.663

RIO MENENDEZ, José del hijo de Bamón y de Maria, domiciliado últi-namente en la calle de Núñez de Are, número 14, entresuelo (fonda La Leonesa); comparecerá el día 19 de Catubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito ta la calle de la Magdalena, número E, principal, a celebrar juicio de falles por daños y lesiones, instruído tentra el mismo.

## 6.664

RUBIO GONZALEZ, Aureliano; doniciliado últimamente en la carretera e Toledo, número 21; comparacerá da 3 de Diciembre ante el Juzgado canicipal del distrito del Hospital, a Madrid, sito en la calla de la Mag-Gena, número 22, principal, a celetar juicio de faltas por lesiones, ins-tudo contra Lorenzo Varas.

## 6.665

SANABRIA PARDO, Anionio; hijo Antonio y de Tomasa, domiciliado fumamente en la calle de San Gade Liciembre ante el Juzgado mu- lena número 22, principal, a celebrar

nicipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándaio, instruido contra el mismo.

#### 6.666

SANCHEZ MUNOZ, Natividad: bija de Ventura y de Maria, domiciliada últimamente en la ronda de Toledo, número 10, patio; comparecerá el día 26 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magda-lena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruído contra la misma.

SANCHEZ SEBRE, Esteban; domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, número 10, patio; comparece-rá el dia 26 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, silo en la calle de la Magdalene, número 22, principal, a celebrar julio de faltas por vejación, instruido contra Natividad Sánchez Muñoz.

## 6.668

SANGAN MINAYA, Emilia: bija de Tomás y de Justa, domiciliada últimamente en el paseo de las Delicias, número 44, piso tercero; comparecera el dia 3 de Diciembre ante el Juzgano de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas, instruido contra Juan Antonio Pla Diaz.

## 6.669

SANTOS CABELLIDO, Pedro; hijo de Antonio y de Josefa, domiculado últimamente en la carretera de Gelafe, número 31 (Carabanchel); comparecerá el dia 17 de Noviembre, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal. a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra el mismo, Pedro Modoro Herrero y Esperanza de la Fuente Hernandez.

## 6.670

SEÑORES herederos de doda Carolina Carrillo, demiciliados ditimamente en la calle de Alcalá, número 38; comparecerán el día 26 de No-viembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospilal, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Pedro Barcena Díaz.

TORRES DE LA TORRE, Carmen; hija de Gabriel y de Sixta, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 107; comparecerá el dia 3 de Diciembre ante el Juzgado muninicipal del distrito del Hospital, de juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

VELASCO LIANO, Natividad: blja de Federico y de Cristina, domiciliada últimamente en la calle del Glivar, número 29 duplicado; comparecerá el día 10 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra la misma y

## 6.673

VILLAR DEL VALLE, Angel; bijo de Juan y de María, domiciliado últi-mamente en la travesía del Conde, número 1, piso primero; comparecerá el dia 20 de Noviembre ante el Juzga-do municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruído contra el mismo y otto.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declaranos rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita. llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, caplura y conducción de aquéllos, poniendoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminai, 664 de la ley de Enjaiciamiento militar de Marina.

## 8,799

ARNAU REMUJO, Antonio; hijo de Domingo y de Josefa, naturel de Córdoba, de estado soltero, profesión fernalero, de veintinueve años de estad, domiciliado últimamente en Córdoloi procesado por hurto; comparecerá ca término de diez dias ente el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

1:378

## 3,800

AVALO REYES, Pedro: natural de Huelva, hijo de Joaquin y de Josefa, de estado soltero, profesión zapatero, de veinlitres años, domiciliado en Huelva, en Molino de la Vega, segun-do, calle número 21; procesado por robo en causa número 93 de 1931; comparecará en tomos comparecerá en término de diez dias ante la Audiencia provincial de Huelva; apercibido de que, si no comparece, le pararà el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde,

BLANCON SANCHEZ, Joaquín; natural de Sevilla, de estado soliero, profesión artista, de veintisiete años de edad, hijo de Euríque y de Antonia, idomicifiado últimamente en Malaga, calte Agustín Parejo, número 14; procesado por hurto en causa número 196 de 1930 de este Juzgado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para constituirse en prisión provisional, decretada por la ilustrísima Audiencia provincial de Cádiz en dicha causa; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

14405 bis

#### \$.802

BOTELLA MOYA, Jaime; natural de Barcelona, de estado soltero, de veintinueve años de cuad, hijo de Vicente y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa núnero 614 de 1920 por el delito de hurso, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del articulo 835 de la ley de finfuiciamiento criminal; comparecera en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Carceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14386

## 8.803

CAPILLA DUBON, Vicente; natural de Valencia, de estado soltero, profesión chófer, de veintisiete años de edad, hijo de Vicente y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Zurradores, número 6; procesado en causa número 326 de 1929 por el delito de daños, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo \$35 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudadoy responder de los cargos que le resulten; hajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14385

## 8.803

CERVILLA DE HARO, José Antonio: de cuarenta y nueve años, hijo de
José y de Josefa, de estado soltero,
natural de Almuñécar, partido judicial
de Motril, provincia de Máloga, vecino de Málaga, domiciliado en la calle
Cames, números 10 y 12, posada de La
Paz, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 57 de
1931 sobre hurio; comparcerá ante el
Juzgado de instrucción de Estepona
en término de diez días, para ser redesido a prisión; bajo apercibimiento
de ser declarado rebelde.

14412

#### 3.805

CLEMENTE SEVILLA, Juan Jacinto (a) "Mijita"; natural de Lopera, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Encarnación, número 7; procesado por fuga de presos en causa número 557 de 1931; comparecerá en término de diez dias ante el Juez de justrucción del distrito de la Magdalena.

14383

#### 8.800

COTERA DIAZ, José Luis, (a) "Sandalio": hijo de Constantino y de Dolores, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Cádia, y procesado por estafa y otras frustradas, en causa número 650 de 1931: comparecerá en término de diez dias ante esta Cárcel de Cádiz para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

14401

## 8.807

DIAZ LOPEZ, Juan; que había estado domiciliado últimamente en Barcelona, en la caile Cano, número 41 principal primera, y es soldado del Regimiento, número 19, de Infanteria de Galicia, con residencia en Barbastro, no habiéndose presentado al mismo, y procesado en méritos de sumario, número 584 de 1931, por hurto; comparecerá en el término de ocho dias ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

14375

## 8.808

DIAZ SEIJAS, Rogelio; de diez y ocho años de edad, de profesión herrador, de estado soltero; natural y vecino que fué de La Coruña, en la calle de Tabares, número 5, y cuyo actual paradero se ignora, y procesado en sunario sobre robo; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

11109

## 8,899

DUTIL ROSALES, Monuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, y procesado en causa por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrilo de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

14379

## 8.819

ECHEPER ECHEPER, Reimundo, Daniel Cano Pelegrín y Maria García Rodriguez; penados en la cama nómero 37, rollo 242, del año 1929, por harto; comparecerán en término de tres dias ante el Jazgado de instrucción daca, a fin de hocer efectiva la entidad de 228 peselas con 25 céntimos importe de las costas causadas en expresada causa; bajo apercibimento de que, si no comparecen, les parará el perjuició que haya lugar en derecho,

## 8.817

EL CONDUCTOR de un unionostil, que se ignora quién fuese, así coma la marca, número de la matricula y propietario, que en las primeras horas de la noche del 4 de Septiembre último, atropelló, causándole lesiones graves, a Nicanor García Alonso, vecino de Anzo, Concejo de Grado, en el killmetro 19 de la carretera de Oviedo a Villalba, en términos de Llera, del mismo Grado; comparecerá en término do diez días ante el Juzgado de instrucción de Pravia, con objeto de ser cido en el sumario, número 70, que con tal motivo se instruye.

14439

#### 8.812

FEIJOO VILACHA, Ramón: duniciliado últimamente en Morgerideleas-Celanova: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de estrucción de Vigo para celebrar careo en causa por faisificación de documentos, número 509 de 1931, instruída por dicho Juzgado.

14388

## 8.813

FUENTES FERNANDEZ. Arturo; natural de La Linea de la Concepción, de estado soltero, profesión artista, de veinte años de edad, hijo de Arturo y Victoria; domiciliado últimamente en La Linea de la Concepción, Patio Juan Viaga (calle de Jardines); procesado por furto en causa núm. 196 de 1930, de este Juzgado; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Ceuta, para constituirse en prisión provisional, decreiada por la ilustrisima Audiencia provincida de Cádiz en dicha causa; apercibiéndole que, si no comparece, le parerá el perjuicio a que haya lugar.

14106

## 8.314

GARCIA VILCHES, Ricardo; natural de Moirii, de estado soltero, profesión mecácico, de tecinta y dos años, hijo de José y de Carmen; domiciliado áltimamente en la calle de Echegaray, número 19; procesado por hurto, hajo el número 1342 de 1931; comparecerá en lérmino de diez dios ante el Juzgado de lastracción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaria de D. Ricardo Gamez Gracía, para ser reducido a prissión, derreinde en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso enmunicado, balo apercibiralento de ser declarado rebelde y de parado los perfuncios a que haya lugar en derecho 1442.

de Motril, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y dos años, hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, número 19; procesado por hurto, bajo el número 957 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centre, de Madrid, Sceretavía del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibiniento de ser declarado rebelde y de pararte los perjuicios a que haya lusar.

-14420

#### 8.816

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel; natural de Málaga, de estado soltero, perfesión marmolista, de dieciocho años, hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Postigos, 20; procesado por el delito de tentativa de robo, en el sumario número 313 de 1931; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

#### 8.817

GUIRAO FOLL, Emilio; que usa el nombre de Ramón Grande Millán, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, hijo de Emilio y Eusebia, domiciliado ultimamente en Barcelona y Cádiz; procesado, por hurto, en causa número 111 de 1930, del Juzgado de Ceuta; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada por la Audiencia provincial de Cádiz; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

## 8.318

HURTADO LOPEZ DE TAMAYOS, Antonio; hijo de Miguel y Jacinta, de veintitrés años, natural de Valencia, de estado soltero, profesión del comercio, domiciliado últimamente en la calle de Anselmo Clavé, número 3 (fonda La Palmesana); procesado en causa número 30 de 1931, sobre robo y estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14373

## 8,819

IGLESIAS SANCHEZ, José; natural de Gijón, de estado soltero, de profesión marino, de veinticuatro años de edad, hijo de Marcelino y de Elisa, domiciliado últimamente en Gijón, calle de Fernando Villamil, número 16; procesado en causa número 556 de

1928, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14384

#### 8.820

LEINS ANSEUQUE, Luis: de nacionalidad extranjera, de cincuenta y dos años de edad, de estado viado, de profesión representante comercial, y que lo fué de la casa francesa de los aparatos centrífugos Sharples, con último domicilio en Barcelona, calle de Corcega, número 217, Tortosa y Alcoy, donde, al parecer, se hacia pasar por Ingeniero y con el nombre de Antonio Martin Vilella; el cual, al irle a notificar la resolución judicial, no fué hallado en los domicilios que pudie-ra encontrarse, ni dar razón del mismo; alto de estatura, delgado, de color castaño, sin ninguna caracteristica distinguible; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorián, edificio Carcel, en término de diez dias, a contar de la publicación de la presente, al objeto de constituirse en prision decretada con fecha 9 de Julio de 1931, en la pieza separada de situa-ción dimanante del sumario número 56 por supuesto delito de estafas, del año 1929, y recibirle declaración in-dagatoría; apercibiéndole que, de no comparecr, serà declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente a tal rebeldia.

14415

## 8.821

LEOZ MARTINEZ, Juana; sirvienta, cuyo último domicilio conocido fué en San Sebastián, calle particular de Sagüés, número 7, piso quinto, número 1, suponiéndose que se halle actualmente en Barcelona; procesada en causa seguida en este Juzgado con el número 29 de 1930, por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tarazona, dentro del término de dicz días, para ingresar en prisión y practicar un requerimiento; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

## 8.822

LOPEZ DE LETONA Y MONTOJO, Alfonso; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 63 duplicado; procesado en causa, por robo, falsedad y estafa, número 1.000 de 1931; comparecerá, dentro del término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Seretaria de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretaga por auto de 5 de Noviembre de 1931, notificarle el de su procesamiento y recibirle de-

claración indagatoria; bajo apercible miento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14419

#### 8.823

LOPEZ PASTOR, Emilio; hijo de Juan José y de Antonia, natural y vecino de Madrid, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente eu Madrid, procesado por tenencia de úliles para robo; comparecerá en término de diez dias, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial

#### 8,324

LOPEZ PELAEZ, Manuel; natural de Meilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley procesal, domiciliado últimamente en Meilla, procesado por estafa en causa número 215 de 1931; comparererá en término de diez dias, ante el Juzgado de Melilla; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le de clarará refedde.

14434

## \$.**S**25

MAGISTRIS ZABALA. Vicente; hijo de Vicente y de Teresa, de veintitres años de edad, natural de Valencia, de estado soltero, profesión dependiente, domiciliado últimamente en Anselmo Clavé, número 3, Fonda La Palmesana, procesado en causa número 20 de 1921, sobre robo y estafa; comparecerá en término de seis dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Tomás Riera y Sans; bajo aperelbimiento de ser declarado rebelde.

1437:

## 8.826

MARTIN GARCIA. Francisco: natural de Melilla, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Ana, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por robo en causa número 19 de 1931 de este Juzgado; comparecerá en término de diez dias, ante este Juzgado de instrucción de Ceuta para constituirse en prisión provisional decretada por la Audiencia provincial de Cádiz en dicha causa; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuició a que hubiere lugar.

14404

## S.S27

MARTIN MORENO, Rafael; hijo de Saturnino y de Dominga, natural de Cuenca y vecino de Madrid, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por tenencia de útiles para robo; comparecerá en término de diez dias, ante el Juez de instrucción de San Lo renzo del Escorial.

1,113

MUNOZ DIAZ, Luis; natural de Luarca (Asturias, de estado soltero, profesión telefonista, de veintiún años de edad, hijo de Rogelio y Esperanza, domiciliado últimamente en la calle del General Porticr, núm. 3, procese to por estafa; comparererá en término de diez dias, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaria del señor tiarcia Inés; apercibido que, de no comparerer, será declarado rebelide.

3.820

MUNOZ MARTINEZ, Emilio; hijo de Francisco y de Paz, natural de Villena (Alicante), de estado soltero, profesion empleado, de veintiún años, domiciliado últimamente en la calle del General Portier, procesado por estafar comparecerá en término de diez dis ante este Juzgodo de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Se retaria del Sr. Carcia Inés; apercibido que, de no comparecer, será desidendo rebelde.

11129

8.830

MUNOZ MATEO, José; bijo de Martin y de Pascuala, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado, por robo, sumario 601 de 1931; comparecerá en término de diez dias en el Juzsado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaría de D. Manuel Serrano, al objeto de notificarie el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; apercibado que, de no comparecer, será declarado rebelde.

14453

5.851

MRANDA NUNEZ, Julio; de estado casado, prefesión empleado; domiciliado últimamente en Salamanca, y procesado por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser indagado en el sumario número 221 de 1931, y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado refielde.

14382

3.832

MOLINA JIMENEZ, Dolores; natural y vecina de Alcaudete, soltera, profesión sus labores, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en Alcaudete, y procesada en ausa número 78 de 1931, por el delito de lesiones, seguido en este Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento eriminal; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para notificarla el anto de procesamiento, ser indagada y constituirse en prisión; bajo aperelbimiento de ser declarada rebelje y perarle el perjuicio a que hubiere augar.

14365

8.833

MORENO MARTINEZ, Matilde; natural de Aranjuez, de diez y nueve años de edad, hija de Florentino y de Lucía, de estado soltera, de profesión sirvienta; dondicitiada últimamente en Madrid, en la calle de Moreto, número 6, cuyo actual paradero se desconoce, y procesada por infanticidio; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaria del señor Alvarez Castellanos, al objeto de ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

14121

8.834

NAVARRO MARQUES, Juan; natural de Lorca, de estado vindo, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Hospitalet, y procesado por violación, en la causa número 296 de 1930; comparecerá en término de cinco dias ante el Juzgado de San Felió de Llobregat, con el fin de constituirse en prisión y notificarle el auto de terminación.

11441

8.835

ORTEGA RUIZ, Antonio; natural de Linares (Jaén) de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años de edad, hijo de Antonio y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, en la Plaza de la Cebada, número 12, y procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaria de D. Juan García Inés; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebeide.

14430

8.836

OTEBO CALVINO, Antonio; de profesión relojero, hijo de Basilio y de Maria; nataral y vecino de La Coruña, que estuvo domiciliado en Sau Andrés, número 79, relojeria, y procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

8.837

PEÑA PERDIGUERO, Diego; natural de Madrid, hijo de Francisco y de Carmen, de Ireinta y cinco años de edad, soltero, panadero, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 24, procesado en causa por burto, con el núm. 957 del corriente año; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaria de D. Antonio Sánchez y Martinez, para notificarle el nuto decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Cárcel Celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

11125

8.838

PEREZ SALGADO, Porfirio; domiciliado últimamente en Mosleiro-Celonova; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para celebrar careo en causa por talafficación de documentos, uúmero 529 de 1931, instruida par dicho Juzgado.

14387

8.339

QUIJANO QUIJANO, María del Carmen; natural de Madrid, de estado soltera, profesión practicante, de veintinueve años, hija de Aniceto y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle del General Porlier, número 13, procesada por robo, bajo el número 401 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaria de D. Ricardo Gomez para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de Mujeres, de esta capital, como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de paralla los perjuicios a que haya lugar.

8.840

SAMPIETRO FRAUCA, Agustin; de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y cinco a cuarenta años de edad, natural de Buesa, partido judicial de Boltaña, en esta provincia, con último domicilio en aquella localidad, en la actualidad ambulante, alto, delgado, y moreno de color, vistiendo traje de campo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorián, edificio Carcel, en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Huesca, por auto dictado eu el rollo de la causa por alentado, contra el mismo, número 1.874 de 1931; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parara el perjuicio consiguiente a tal rebeldía; al mismo tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades, lanta civiles como militares, procedan a la busca y captura, en su caso, a disposición de este Juzgado del sujeto auteriormente mencionado.

14414

8.841

SANCHEZ TORREJON, José; cuyas demás circunstancias se desconocentes diendo últimamente en el albergue de mendicidad de Sevilla, procesado en causa por lesiones, núm. 518 de 1931; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, para constituirse en prissión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldia.

14416

8.842

SESAR LLORIA, José; hijo de Miguel y de Margarita, natural de Utiel de estado casado, profesión cerrajera

Re cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Sau Andrés, número 43. Verdun, procesado en causa número 732 de 1931, sobre coacciones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaria de D. Arturo Claveria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11171

#### 8.843

SiERRA ZARZALEJO, Santiago; natural de Melilla, de estado soltero, profesión estudiante, de trece años de edad, hijo de Miguel y Eduvigis; domicilido últimamente en esta ciudad, calle del Teniente Arrabal; procesado por abusos deshenestos, en causa aúmero 64 de 1930; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, con el fin de ingresario en un establecimiento benéfico a disposición de la ilustrisima Audiencia provincial de Cádiz, en concepto de preso; apercibiéndole que, de no comparence, le parará el perjuicio a que hubbere lugar.

14193

## 8.844

TOMAS LOPEZ. Pedro; de estado soltero, profesor chófer, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Callosa de Ensarriá; procesado por daños y lesiones, sumario 280 de 1931; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito Norte, de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebeldo.

14366

## 8.845

TOBRE ORVIZ, José Maria de la; de veintiocho años de cénd, soltero, periodicia, vecimo de Avilés y ausente en ignorado paradero; comparecerá en la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Avilés, dentro del término de ocho dias, con objeto de notificarle ci anto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria y practicar ciras diligencias en sumario que se sigue por daños; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

14368

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## HUESCA

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia de 16 de los corrientes dictada en el sumario número 131 del eño 1930, por el supuesto delito de allanamiento de morada, por el señor Juez de instrucción del partido, se cita de comparecencia ante este Jezgado de instrucción, silo en la plaza de San Victorian, edificio Cárcel, a la Basilisa Díasco Andin, de treinta y nueve años de cdad, de estado casado, sin profesión especial, vecina de

esta ciudad, Argensolas, número 3, y vecina últimamente de la ciudad de Barcelona, calle Poniente, número 52, primero. segunda interior, al objeto de ampliarle las declaraciones que ticne prestadas, apercibiéndola que de no hacerlo así incurrirá en las sanciones legales correspondientes.

Dada en Huesca a 26 de Octubre de 1931.—El Secretario judicial, P. H., (ilegible).

JO-14108

#### INFANTES

Don Francisco Tejeiro Amador, Juez de instrucción interino de esta ciudad

de Infantes y su partido.

Por el presente se cita en forma legal a Autonio Rodriguez Gnerrero de treinta y ocho años de edad, nafural de Castellar de Santistelian, para que en el término de cinco dias comparezca ante la Saia audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la República, número 1, a fin de ofreceria las acciones de procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario número 105 de 1931, por muerte de su hijo Andrés Rodriguez; pues asi lo tengo acordado en el sumario antes referido.

Dado en Infantes a 30 de Octobre de 1931.—El Secretario, Manuel Martinez.—El Juez, Francisco Tejeiro.

**3**0—14231

#### IZNALLOZ

Don Miguel Quijano Bautista, Inez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se dirà, el cual fué hariado en el dia 28 del actual al vecino de esta villa Rafael Velasco Sánchez, del sitio en esta localidad, término municipal de Exnalloz, y caso de ser habido así como sus llegitimos poscedores sea puesto a disposición de este Juzgado, y los últimos en la carcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario número 157 de 1931, que se instruye en este Juzgado por tal kecho.

## Resena.

kiula, atiende por Coronela, de nueve añes, alzada 1,60, capa castaña, raza española, raya desde la cruz hasta el rabo, negra, con el hierro de la Sociedad Unión Ganadera en el anca izquierda.

Dado en Iznailoz a 29 de Octubre de 1931.--El Juez, Miguel Quijano.

JO-14233

## JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policia judicial procedan a la lusca y rescate de las caballertes que a continuación se reschan, que fueroa substracións la nache del 26 al 27 de Agosto áltimo del sitio extramuros de la villa de Santa Ana, y en el caso i

de ser halladas, se pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentron, si no justifican su legitima a liquisición; pues así se interesa en el sumarlo que en este Juzgado se instruye con el número 105 del corriente año.

#### Reseña.

De la propiedad de Sabino de la Cruz Mêndez:

Un caballo de ocho años, castaño, capón, alzada 1,53 metros.

Mula de ocho años, negra, elzoda 1.15 meiros, lunares en los costillares.

De Cecilio Vazquianes López: Mulo de treinia meses, negro, cerril desherrado.

De Francisco Méndez Calcilla;

Dos mulas burreras, pelo custado claro, ambas de cinco años, tada 120 metros.

De Diego Diaz Cabalio:

Burra rucia de cinco años, pegreña. De Juan Manuel Benitez Torristo: Burra rucia oscura, talia regular, y De Domiago Rodriguez Sánchez;

Burra negra descolada, pequeña y harrada de las manos.

Dado en Jerez de los Caballeros a 20 de Octubre de 1921...El Juez, Antonio de la Riva Crehuct....Julio Boscos. 30...1937

Don Antonio de la Riva Grehuet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto lago solor: Que en la noche del 24 al 25 de Septienibre último fueron substratilas de la debesa "La Fuente", de este término, las caballerias que a continuación se reseñan, las cuoles se hallaban pastardo sueltas en la cerca de Canillaras, de expresada debesa.

En su virtud, y con referencia al semarlo que con tal motivo se instruyt en este Juzgado con el número 132 del corriente año, ruego y enerrgo a tolor las Autoridades y demás Agentes de la Policia judicial, procedan a la basea o rescate de las cabalterias substraida, con detención de sus autores.

## Reseño.

De Natalio Matamoros Elimpio, vecino de Oliva:

Una amiz de cuatro años, de 1.48 metros de alzada, castada oscura, raza española, bocibianea, con hierro en la nalga izquierda B, de la Compañía Fánix Agricola, donde está asegurada.

De Manuel Matamoros Homero, de la

De Manuel Matamoros Homero, de la misma vecindad:

Muiz negra, lunar blanco en el costillar derecho, de doce años, herrada di patas y nunos, con hierro YM en ja món derecho; sin asegurar: y

De Manuel Berrose Sanchez de ignal vecindad:

Una mala projucio, harrera, de des y ocho meses, pela negro, de ciero cuprias de alzada; y

Una jumenta la certir (Tempelo cacia y de igual cicado.

Dado en deser de les Columbies à l'éde Octubre de 1801,-III dans l'informede la Riva Cochard.--informede la Riva Cochard.

Don Antonio de la Riva Crebuet, Juez de instrucción de esta ciudad y su par-·tido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 1,º de Septiembre al 1.º de los corrientes fueron substrat-das de la dehesa "El Solis", de este término, las caballerías que a continuación se resoñan, pertenccientes al guar-da de dicha finea, Miguel Rungel Rive-ru; las cuales se hallaban pastando en la misma.

En su virtud, y con referencia ol su-mario que con fal motivo se instruye en este Juzgado con el número 145 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policia judicial, practiquen diligencias nara el rescate de los semovienies substraidos, con detención de sas autores, que en el caso de ser habidos serán puestos a mi disposición.

## Reseña.

Una yegua de talla mediana, pelo castaño, herrada de las menos, de unos veinte años de edad, con un lucero blanco en la frente, hierro en la maza derecha, de la ganadaria H, y en la maza izquierda como de seguro, con rezadura en la parte superior de dicha maza; y

Una jumenta de buena talla, de gaince meses, pelo rucio claro, desherrada, un poco achaparrada, teniendo en cada

maza esquilado una M.

Dado en Jerez de los Cabaileros a 29 de Octubre de 1931.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.—Julio Marcos, JO-1 (236)

## LINARES

Doo Francisco Ortega Povedano, · Juez camicipal e interino Juez de Instrucción de la ciudad de Linares y sa

partido.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el sumario número 306 de 1931 por hurto de mercancias de la pertenencia de la Compañía fébrea M. Z. A., hecho ocurrido el dia 23 del actual entre las estaciones de Vilches y Vadollano del treu 1.404 y del vagón J-4.642, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo sustraido al final reseñado, poniendolo a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se halien si no acreditan su legitima adquisición.

## Descripción.

Un fardo de tejidos con 61 kilogra-"cos de peso de la partida 229 de Bar-celona Menjibar y 38 kilogramos de tejidos de la partida 214 de Barcelona a Lucena.

Dado en Linares a 25 de Octubre de 1931.—El Scoretario (ilegible).—El Juez, Francisco Oriega Poyedano.

JO-14115

Don Francisco Ortega Povedano, Juez municipal e interino Juez de insprucción de la ciudad de Linares y su partido.

Per si presente y a virtud de lo celorándo en ci sumarte númere 812

de 1931 por robo de cercios de la per-tenencia de Juan de Dios Ortiz Segura, becho ocurrido el dia de ayer en el cortijo El Alamo, de este término, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y resente de lo sustraido al final reseñado, poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se ballen si no acreditan su legitima adquisición.

## Descripción,

Cinco cerdos blancuzos, de an año, arroba y media de peso, teniendo de-

trás de la oreja derecha una muesca. Dado en Linares a 27 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Ortega Povedano. JO-14177

Don Francisco Ortega Povedano, Juez pionicipal e inierino Juez de instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente y a victad de lo acor-dado en el sumerio número 305 de 1931 por hurto de una maleta de la pertenencia de Pablo Torres Sánchez, vecino de Oria (Almeria), hecho ocurrido el día de ayer en la estación de Bacza de este término ruego a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial procedon a la busca y rescale de lo sustraido al final reseñado, poniéndolo a disposición de este Juzgado, juntamente con las persouas en enyo poder se hallen si no acreditan su legitima adquisición.

## Descripción.

Una maleia de cartón, color se de, conteniendo: un traje de paño, de cahallero, color café, en buen uso.

Una caja de cartón con zapatos de

Un pañuelo negro de seda, de señora. Una muda de caballero, azul, en

buen uso.

Una gorra.

Tres metros de tela para cambas. Un billete del Banco de España de

50 pesetas.

Dado en Linares a 25 de Octubre de 1931.-El Secretario (ilegible).-El Juez, Francisco Ortega Povedano. JO-14176

Don Joaquin Dominguez de Molina, Juez de instrucción de esta ciudad de

Linares y su partido.

En virtud del presente requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e intereso de los Agentes de que se compone la Policia judicial que se proceda a la busca y Jetención del autor o autores de haber roto un candado, en la calle Espartero, de esta ciudad, del taller que posee Francisco Garcia López, con animo de sustruer also de lo alli existente, cosa que no verificaron; pues así lo tenge acordado en el sumario 315 de 1931 sobre tentativa de robo, y suyo hesho ocurrió la pasada noche.

Dado en Linares o 29 de Octubre de 1931.—El Secretario (degible).—Jeaquin Dominguez.

JO-14242

Don Francisco Ortega Povedi no. Jacz municipal, en fanciones de Jucz de imtrucción de la chalad de Limares y 4 partido.

Por el presente, y a victed de la acordado en el sumació números 259 de 1931, por robo de metálico, de la per-tenencia de D. Manuel Felipe Blanco, hecho ocurcido la madrugada de hey, del establecimiento de comestibles si en la calle de Canalejas, 18, de esta ciudad, apareciendo como presunto inculpado un muchacho joven, de unas diez y nueve años, alto, delgado, can pantalón azal, americana oseura y gorra negra, colzondo alpargatas, el enc salió tranquillamente de dicho elmacen, ruego a todas las Autoridades civiles y milliares, e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la lasca y reseate del metàtico al final reschado, poniendolo a disposición de este Juzgado, jentamente con las persolus en cuyo poder se halle, si no aeredian su legitima adquisición.

## Descripción.

Canrenia peselas con sesenta y cir. o céntimos en plata menuda y calderille.
Dado en Linares a 23 de Octobre de
1931.—El Secretario (ilegide).—Fran-

Don Francisco Oriega Povedano, Jucz municipal, en funciones de Juez de instrucción de este partido de Linares.

En virtad del presente requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, así como a los Agentes de que se compone la Policia judicial, para que se proceda a la busca y detención del autor o autores de haber colocado dos piedras en las agujas de la via números 2 y 3 de la primera via de entrada a la estación de Andaluces de esta ciudad, por donde tenía que entrar el tren correo sobre las diez y ocho horas y treinta minutos del día de ayer, poniéndolos, caso de ser habidos, a na disposición; pues así lo tengo acordado en el sumario 298 del corriente año sebre desórdenes públicos.

Dado en Linares a 23 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).—Fron-

cisco Ortega,

cisco Ortega.

JO-11118

Don Francisco Ortega Povedano, Jucz municipal, en funciones de Juez de irstrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 300 de 1931, par harfo de aves de la pertenencia de Casimiro Sánchez Bravo y don Juan Figueras Bacharan, hecho ocurrido la noche del 22 al 23 del actual en lo estación de Bacca, de este termino, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interese de los Agentes de la Policia judiciai procedan a la busca y reseate de lo sustraido, al final resehado, poniéndolo a disposición de este Jazgoda, juntamente con las personas en cayo poder se halle, si no acreditan sa legitima adquisición,

## Descripción.

This paves rosnes y 17 6 18 polles y gallinas de diferentes plumas.

hado en Libares a 24 de Octubre de 1931.-El Secretario (ilegible).-Francisus Ortega.

JO-14117

Dan Francisco Ortega Povedano, Juez nanicipal, en funciones de Juez de ins-tracción de la ciudad de Linares y su

partido.

Por el presente, y a virind de lo geordado en el sumario número 301 de 1931, por hurto de mercancias de la pertenencia de la Compañía férrea de Mahrid a Zaragoza y a Alicante, hecho centrido la menana de hoy en la estación de Baeza, de este término, al parecer desprecintando el vagón J. 4.378, maga a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo sustraido, al final resesado, poniendolo a disposición de este iargado, juntamente con las personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legitima adquisición.

## Descripción,

Dos sacos de café tostado y un saco con 37 kilogramos 390 gramos de peso, correspondiente a la partida pequeña relocidad 275, de Almendralejo a Li-

Dado\_en Linares a 24 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).—Francisco Ortega.

JO--14116

## LOJA

En causa de este Juzgado, número 89 de 1923, seguida en la Audiencia de Granada contra José Montero Avilés, sobre disparo de arma de fuego, se dictó por la Sala, en 31 de Agosto último, salo, cuya parte dispositiva es como

sigue:
"Se declara extinguida la responsabilidad de José Montero Avilés, cuya uspensión se acordó en este proceso, y Pórgase este auto en conocimiento del Juzgado de la residencia del reo y del instructor, cuidando este de notificarlo il penado; y enviese al Ministerio de Gracia y Justicia la nota correspondente, para que conste esta resolución en el Registro Central de Penados.— Rafael Lugue Ayllón.—José Gómez Aniel.—Mariano L. Palacios.—José Maria Alonso."

Y con el fin de que sirva de notifica-🕾 Avilés, que fijó su residencia en Madrid, travesia de San Lorenzo. 4 dulicado, pongo la presente, camplicado tandato judicial, en Loja a 29 de Oc-abre de 1931.—El Secretario, Licenciah Antonio González.

JO-11173

## LORA DEL RIO

Don Eugenio Fernando Picón Mar-Juez de instrucción de Lora del 🧓 y su partido

Por el presente se llama a los parientes más ecreanos del hombre desconocido que ha sido hallado cadáver el día 21 del actual en la orilla de las aguas del rio Viar, en la posición de boca abajo, como para beher agua, de unos cincuenta a cincuenta y cinco años, vestía camisa clara a listas bluncas y grana, catzoneillos interiores biancos de retorta, pantatón de algodón mezelilla blanca y negra, botas blancas con tapas de clásticos, sin calcetines y sombrero color claro, muy usado, de alas planas; llevaba anas alforjas negras, con listas grana, amarillas y marrón; una chaquela de las llamudas marselles, de color oscuro con listas blancas, muy fina, de lana y algodón; un cobertor también de lana, color ceniza, con cenefas blancas; para que en el plazo de diez dias, contados desde el siguiente al en que tenga Jugar la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante este Juz-gado, sito en Cristo, 2, para icclarar sobre los hechos e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa número 169 de 1931, por hallazgo de un cadaver.

Dado en Lora del Rio a 28 de Octu-bre de 1931,—El Juez, Eugenio Picó.— El Secretario (ilegible).

JO: -14244

Den Eugenie Fernando Picón Martín, Juez de instrucción de Lora del Rio y

su partido.

Por el presente, que se insertará en la "Gacela de Madrid" y "Botetines Oñciales" de Jaén y Sevilla, se hace saber a la Guardia civil y Policía jadicial, que por auto de hoy, lictado en el sumario número 46 del con lente año, por estupro, ha sido dejado sin efecto el de procesamiento y prisión de 6 de Agosto último, contra Agustín Rosales Berlanga, de veinticuatro años de edad, natoral de la Ribera de Alcaiá la Real, provincia de Jaén, quedando por lo tanto sin valor alguno lo prderedo en la requisitoria inserta en los "Bolccines Oficiales" de Jaén de 13 le 4 10 4. ultimo, bajo el número 3.704; de Sevilla, 22 del propio mes, número 3.319, y en la "Gaceta de Madrid" do 23 de mencionado mes, número 9.090.

Dado en Lora del Rio a 27 de Octubre de 1931.—El Juez, Eugenio Pron.— El Secretario (Hegible).

JO-14245

## LLERENA

Don Carlos Galán y Calderón, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se interesa a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y ocupación de 12 jamones procedentes de Guijuelo, substraidos el dia 26 del actual en la estación de Fuente del Arco, de un vagón del tren, y caso de ser halintos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima admisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el minnero 186 de 1931 instruyo por el delito de robo.

Dado en Llerena a 28 de Ociubre de 1

1931.-El Juez, Carlos Galán.-El Secretario judicial, Licenciado Fulgencio Linares.

JO-14216

#### MADRID—BUENAVISTA

En virtud de resolución dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del distrito de Buenavista, en el sumario número 463 del año 1928, en la que se ha decretado la libertad provisional del procesado Camilo Boix Melgosa, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la "Gacela de Ma-drid" correspondiente al dia 2 de Abril de 1929, señalada con el número 2.844, por la que se llamaba a dicho procesado, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 26 de Octobre de 1931.-El Juez (Begible). — El Secretario, José Cruz Garcia.

JO -14247

## MADRID-CENTRO

En virtud de providencia dei dia de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, en expediente de exacción de multa impuesta por el Comité paritacio interlocal de Artes Gráficas contra el pairono D. Rafael Aldecna, que tuvo su comicilio últimamente en la calle de Zurbano, 63, por el presente se le citaa fin de que dentro del termino de claco dias comparezea ante dicho Juzgado, Secretaria del Licenciado D. Rafael López de Pando, al objeto de que haga efectiva la muita de 50 pesetas que le fue impuesta por dicho Comité, más las costas; bajo apercibimiento de apremio,

Dado en Madrid a 29 de Octubro d€ 1931.-El Secretario, ante mi, liafael Lopez de Pando,-Visto bueno: el Just

(Regible).

10 10.3

En viriad de providencia del dia de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, en expediente que instruys de la Inspección general del Retire obrevo obligatorio, contra D. Francisco Garavilia Quintana, que estavo establecido en la calle de Medellin. 11 y Ronda de Atocha, 23 triplicado. A, por la presente se requiere a dicho señor, para que dentro del término de cinco días comparezca unie dieho Juzgado. Secretaria del Licenciado D. Baldet L. de Pando, al objeto de que pasme la muita de 180 pescias que le fue im-puesta por la Inspección al praceplo indicado, así como les intereses les des y las costas: hajo aperelidamiento de

que si no lo veririos le pararà el per-juielo e que l'oya houre en derecho. Madrisi, 27 de Octobre de 1931.--III Secretario, ante rú, Rafael López de Panda. Visto buenos el Jaez (hegilico). JOS 1911.

## MADRID HOSPRHO

El Se Jacz de pel cera lesta e a distrito del Hospitalo, de esta capitalo en providencia dichata en 4 de los corrientes ha admitido cuanto ha lugar en derecho la demanda incidental de pobreza pos movida por deña Islócia Valcàrcel López para litigar con doña Juena Espinosa de los Monteros y doña Emeración Mañoz Iturralde, sobre declaración de pobreza, y, en su día, en aut se de mayor cuantía, sobre nutidad de inicio de desahucio, mandando emple era las demandadas para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos y conasten la demanda. E ignorándose el paradero de doña Encarnación Muñoz Rumalde, se la emplaza por medio de la presente para que se persone y la coneste dentro del improrrogable término de aneve días: hajo apercibimiento de no verificarlo, le parará el perdicio que haya lugar en deracho.

Madrid, 14 de Noviembre de 1931.—
El Secretario, Licanciado Pedro Tara-

El Secretario, Eligenciado Fedio Las Conta. JC-420

## MADRID -- INCLUSA

He viriud de providencia dictada en eace dia en el sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción del distello de la Inclusa, Secretaria de don Francisco Castro Artime, con el número 519 del corriente año, contra Luis Baiael Count, por hurto, se ha acordado citar por medio del presente a las personas que se crean dueños de la lana y tela del coichon ocupado todo ello a referido procesado el dia 5 del actual, en la calle de las Dos Hermanas, a fin de que dentro del término de cinco dias comparezean ante este Juzgado, enn objeto de recibirles declaración y ofrecerles el sumario conforme determina el articulo 109 de la ley de Enjaiciamiento eriminal.

Madrid, 30 de Octubre de 1931.—El Juez, Gustavo Lescure.—El Secretacio, Francisco Castro Artime.

JO-14253

## MADRID-LATINA

En virlad de providencia del señor Juez de ja mera instancia e instrueción del distrito de la Latina, de esta capital, diciada en el día de hoy en el sumurio que se instruye por larrto con el mimero 849 de 1931, ante la Secreta-ria de D. Juan Garcia Inés, se cita a Daniel Perez, de unos cuarenta años de edad, que se dedica a la venta de jamones y ha hecho algunas operaciones con Juan Redruello Gavilán, que vive en la plaza de Puerta Cerrada, número 3 (tienda), para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castanos, dentro del termino de cinco dias, contados desde el siguiente al en que este e licto fuere inserto en los poriódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración; bajo apercibimiento de que si no comparece le pararà el perjulcio a que haya lugar.

Madrid a 28 de Octubre de 1931.—El Serestario, Juan García Inés. — Vistobueno: el Juez (ilegible).

JO = -14263

En virta i de providencia del Sr. Inez de palar da instancia e instrucción del Si trito de la Lutara, de esto capital, de du los estados del Joyce el umario de la los estados del Joyce el umario de la los estados de la los estad

D. Francisco de Paula Rives Martí, se cita a Manuel Carijo Morano, cavo actual domicilio se ignora, para que comparezca en su Sala amilencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco dias, contados desde el siguiente al en que este electo fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 26 de Octubre de 1931.— El Secretario, Francisco de P. Rives.— Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO-14264

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta capital, dictada en el día de hoy, en el samario que se instruye por falsedad y estafa, con el número 58 de 1922, ante la Secretaria del Sr. Rives, se cita a Silverio Valentin Cazorla, de cincuenta y seis años, casado, ĵorna-lero, natural del Alamo, y que ha es-tado avecindado en esta capital, calle Cava Baja, 32 y 34, entresuelo, y cuyo paradero actual se ignora, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Jurgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que este edicio fuere inserio en los periódicos oficiales con objeto de notificarle la sentencia absolutoria recaída en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lagar.

Ma frid a 27 de Octubre de 1931.— El Sucretario, Francisco de P. Rives. Visio bueno: el Juez (ilegible).

JO---14266

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta capital, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por disparo y lesiones, con el número 944 de 1931, ante la Secretaria del Sr. Rives, se cita al niño Julio Jiménez Gómez, que ha vivido en el pasco Imperial, número 13, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco dias contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales con objeto de que preste declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid a 28 de Octubre de 1931.... El Secretario, Francisco de P. Rives, Visto bueno: el Juez (ile; ibic).

JO--11267

He virtud de providencia del schor Juez a primera instancia e instrucción del distrito de la Lalina de esta capital, dictada en el dia de hoy, en el sucumo que se instruye por lestones, con el número 921 de 1931, ante

la Secretaria de D. Juan Garcia Inés, se cita a Antonio López Fernández, de veintitres años, casado, estuchista, el que manifesto vivir en la calle de Calairava, número 26, piso tercero derecha, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castalias, dentro del término de cinco días cantados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periodicos oficiales con objeto de recibirla declaración, instruirle en el art. 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal y para que sea reconocido por el Médico forense, bajo opercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid a 22 de Octubre de 1931,-El Secretario, Juan García Inés.-Visto bueno: ci Juez (ilegible).

J(3...4 £238)

En virtud de providencia del señar Juez de primera instaucia e instrucción del distrito de la Latina de esta capital, dictada on el día de hoy, en el sumario que se instruye por excitación, con el número 880, ante la Secretaria de D. Juan García Inés, se cita a José García Cuadra y Graco Harsa, cuyos domicilios y demás circunstancias no constan, para que comparezean en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco dias contados dende el siguiente al on que este edicto (nere inserto en los periódicos oficiales con objeto de recibirtes declaración como acusados, bajo apercibimiento de que si no comparecen les pararà el permicio a que haya lugar.

Madrid a 22 de Octubre de 1931.— El Secretario, Juan Garcia Inés.—Visto bueno: el Juez Glegible).

JO---11269

## JADEOU - UNIVERSIDAD

Den José Santaló Rodriguez, Jud de primera instancia e instrucción de distrito de la Universidad de esta esta pital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Tomás Pozas Alvaro, natural de Madrid, hijo de Faustino y Felipa, de veintisiete años de edad, sultero i profesion jornalero, domiciliado úllimamente en la calle de Bravo Mucillo, número 60, palio, para que en el lémino de cinco dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitora se inserte en la Gageta de Madria comparezca en mi Sala audiencia, si ta en el Palacio de los Juzgados, cale del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, la que le b sido decretada por este Juzgado, pe virtud del sumario seguido contra d mismo por el delito de hurto bajo d número 65 de 1927, apercibido que de no verificario, será declarado rebede y le paracă el perjuicio a que la biere lugar.

Al mismo tiempo rungo y escargi a todas las Autoridades y ordena a la Aprilos de la Pelleia judicial proce dan a la turca al expresado proce sado, enyas seras personales son ev talara baja, pela rixado, ajos pardes nariz regular, color del rostro more-no y viste traje azul de mecanico; y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Carcel de esta capital.

Madrid, 27 de Octubre de 1981.—El Secretario, Faustino M. Lépez. — El Juez, José Santaló.

## MARTOS

JO = 11273

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de

instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades tanto civiles como militares y demas individuos de la Policia judicial, practiquen activas diligencias para la busca y rescate de las aves de corral que al final se reseñan, robadas la noche del 24 al 25 del mes actual, de la casa número 27 de la calle de la Teja, de esta ciudad, a Francisco Caballero Chamorro, de éstos vecinos.

Y caso de ser habidas soan puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisi-

Así lo tengo acordado en el suma-rio que instruyo con tal motivo hajo el número 205 del año 1931.

#### Señas.

Cuatro gallinas negras y once con plumas de diferentes colores, y un galio con capa rubia y el cuello pefado.

Dado en Martos a 27 de Octubre de 1931.—El Secretario, José Gálvez.—El Juez, Mignel Llamas.

JO---14121

## MERIDA

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 219 de 1931, por robo de sesenta y tres pesetas cuarenta céntimos, en metálico, y dos libras de chocolate, cuya marca no consia, hecho cometido en los almacenes de Nictos de Pedro Macias, en Mérida, notado el 26 del actual, ruego a todas las Autoridades civiles y militares, e intereso de los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de lo substraido, poniendolo a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallen, si no acceditan su legitima adguisición.

Dado en Mérida a 29 de Octubre de 1931.—El Juez, Adrián Morenc.—El Secretario jufficial (Hegible).

JO-14274

## MORON DE LA FRONTERA

Don Esteban Samaniego y Rodriguez, Juez de instrucción de esta ciudad de Morón de la Frontera y su

partido.

l'or la presente, a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial de la nación, ruego y encargo procedan a la busca y captura, poniéndolo a disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido, al procesado Francisco Borrera Ruiz, rematado en causa 31 de 1929, por rapto.

Asi lo tengo acordado en providencia de esta fecha, cumpliendo cartaorden de la Superioridad, dimanante de la causa antes dicha.

Dado en Morón de la Frontera a 28 de Octubre de 1931.—El Juez, Esteban Samaniego.—El Secretario, Eduardo Fernández.

JO-14179

## MOTILLA DEL PALANCAR

Don José Blanes y Pérez, Juez de instrucción del partido de Motilia del Palancar.

Por el presente, que se expade en méritos del suntario que se sigue en este duzgado indo el número 86 del corriente ano, tra insultos a la Autoridad de un Auculde, por medio de anonimos, cuyos autores se desconocon, a quienes se cita pura que, el día 12 del próximo Noviembre, a las diez horas, compurezcan aute la Sala Andiencia de este Juzgado a prestar declaración en este sumario. Se ruega a todos las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Poliria judicial, procedan a la busca y captura de dichos autores, y, caso de ser habidos, practiquen detención y conducción a este Juzgado, para pro-

ceder en su consecuencia.

Dado en Motilla del Palancar a 30 de Octubre de 1931.—El Juez, José Blanes.—El Secretario, Miguel Nolls. JO-14277

JO-14125

Don José Blanes y Pérez, Juez de instrucción del partido de Motilia del Palancar.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número \$3 del corriente año, sobre robo, en méritos del cual, ruego a todas las Autoridades y encargo a la Guardia civil y Agentes de la Policia judicial, se proceda a la busca y ocupación de dos mesas de mármol completas, con pies de hierro, que han sido rubadas del local en que estaba instalada la Sociedad Circulo Motillano, de esta villa, en la noclie del día 12 del actual, y caso de ser resca-tadas, se pondrán a dispesición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acceditan

ra su autor. Dado en Motilla del Palancar a 21 de Octubre de 1931.—El Juez, José Blanes.—El Secretario, Miguel Nolls.

su legitima adquisición; pues se igno-

## MURCIA—CATEDRAL

Don Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por el presente edicto, se cita, llama emplaza al denunciado Francisco Denitez Salmerón, de cuarenta y einco años de edad, viudo, panadero, hijo de Jose y Vitoria, natural y vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle de Pio Tejera, número 9, y en la nctualidad en ignorado paradero, y según noticias se encuentra en Orán, para que, dentro del término de diez días, contados desde la publicación del provincia y en la Gachia de Madeid, comparezes anie el expresado Juxyado, sito en el Piano de San Francisco. al objeto de ampiliar su demaración on la causa que se signe con el núlticaro 301 del año actual, sobre concernnes; bajo apercibiralento, si no comparece, de pararie el perjumba a que

haya lugar en derecho. Murcia a 28 de Octubre de 1951 El Juez, Mariano Sánchez-Cima.—El Secretario, P. M., Fulgencia Navarro.

30-11123

Don Mariano Sánchez-Olma v Usp:nosa, Juez de instrucción del mistrito de la Catedral, de esta capital.

Por el presente edição se cita, tiama emplază a Miguel Barruli Larrose, de diecinueve uños de edad, solforo, tratante en ganado, hijo de Miguel y Josefa, natural de Elche (Alicabie) y domiciliado en Alicante, calle de la Esperanza, número 31, y a su padra, Miguel Barrull, cuyas demás circantancins se ignoran, y que habita con su referido hijo, habiendo residido ditimamente ambos en esta cluded, en el Soto del Río, Mercado de Caballerias, para que, dontro del termino de diez dizs, contados desde la publicación del presente en los Boletines Oficiales de Murcia y Alicante y en la GACETA DE MADRID, COMPRIEZCEN RHIC expresado Juzgado, sito en el Planc de San Francisco, al objeto de pretar declaración en la causa que to instruye con el número 312 del añ. actual, sobre hurto de caballerias, intruir al segundo del contenido del atticulo 109 de la ley de Enjaicination' > criminal, y acrediten la pressistencia de los semovientes que le fueron hurtados; bajo apercibimiento, si no comparecen de pararles el perjulcio a que haya lugar en derecho.

Murcia a 28 de Octobre de 1931.--El Juez, Mariano Sánchez-Clab. 14 Secretario, Fuigencio Navarao . JO-1001

## JIMEDO

Don Félix Buxó Martin, Just de tustrucción de esta villa de Olinedo y

su partido. Por el presente, y en méricos de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el mint. 53 del año actual, sobre robo de generos de comercio, ruego y encargo a fodas las Antoridades civiles, y manne a os Agentes de la Palicia judicial, prese dan a la busca y rescate de los ginaros que después se dirán, los que interon robados en la madrugada del dia 11 de los corrientes, al vecino de iscar, Agapito Rico Hernansana, curos géneros, caso de ser hadidos, serno puestos a disposición de este dangano. como así bien la persona a personaen cuyo poder se encuentrem. Se let acreditan su legitima adquisici. ...

## Géneros substraldos.

Dos mantas cama, Palencia, titua-

Una manta cama Palencia, núm. 10. presente en el Boletin Oficial de esta ! Una manta mulera, clase Bernardos, Cuarenta y cinco metros percal colar sólido.

Sesenta metros ottoman listado. Sesenta metros percal luto dibujo. Ochenta metros percal Vichy Cirera. Seis jorseys capallero.

Doce jerseys señora. Doce jerseys niños. Dos cortes de colchón.

Veinte metros de estemeña negra. Veinte metros de pana "España" co-

Treinta metros pana cordelete extra color.

Veinte metros dril ottoman negro. Veinte metros dril asargado "Cazador".

Sesenia metros francesilla, doble an-

Currenta metros de retor "Sublime". Veinte metros retor "Superior"; y Quince metros retor sábanas de un ancho.

Dado en Olmedo a 28 de Octubre de 1931.—El Juez, Félix Buxó.—El Seeretario, Modesto S. Campo.

JG-11150

#### PINA DE EBRO

En virtud de la acordado por el senor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de cumplimiento de exhorto de la excelentísima Audiencia provincial de Barcelona, en causa por estafa contra Ma-nuel Beloix, se cita por medio de la presente a Fructuosa Sanz, vecina que fué, hasta hace unos dicz meses, de Nuez de Ebro, y cuyo actual paradero se ignora, para que, en concepto de testigo, comparezca ante la anteslicha Audiencia de Barcelona los días 12 y 13 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, con objeto de asistir al juicio oral de dicha causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Pina de Ebro a 30 de Octubre de 1931.—El Secretario ejerciente, Fran-

usco Bueno.

JO = 14281

## PONFERRADA

Don Andrés Basanta Silva, Juez de distrucción de Ponferrada y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la Gaceta de Madrio y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Avila, se cita, llama y emplaza al procesado Virgilio Martin Fernández, de treinta y dos años ñe edad, hijo de Victor y Benita, soltero, natural de San Pedro del Arroyo (Avila) y vecino de San Esteban de Valdueza (León), de oficio minero, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de León, para constituirse en prisión a disposición de dicho Tribunal que lo ha acordado en el sumario número 36 del corriente año, sobre estafa; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Al propio tiempo se encarga a todas las autoridades de la nación y a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, que será puesto a disposición de dicho Tribunal en la Carcel de León.

Dado en Ponferrada a 29 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible). El Juez, Andrés Basanta.

JO--14282

## POSADAS

Don Rafael del Río y Luna, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encarao a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescale de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Palma del Río, Antonio León Benito, de la finca El Coscojol, de aquel término, el día 17 al 18 del actual, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegitimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 229 de 1931.

## Señas de lo hurtado.

Un mulo capón, cerrado, de 1,45 metros de alzada, tordo, muy claro, raza española, con el hierro de El Fénix Agrícola, letra S M.

Dado en Posadas a 27 de Octubre de 1931.—El Secretario, P. H., Juan Medina.—El Juez, Rafael del Río. JO—14283

## PUENTE DEL ARZOBISPO

Don Julián de la Cámara Cailhan, Juez de instrucción del partido de

Puente del Arzobispo.

Por el presente edicto hago saber: Que en este mi Juzgado se tramita sumario con el número 68 de 1931, por el delito de infracción de la fey de Caza, cometida en la dehesa El Cristo, contra los procesados Antonio Chico Corregidor, Valentin Urdinies Garcia y Leandro Jiménez Martín, vecinos de Navalcán, en cuyo sumario ne acordado, por providencia de hoy, publicar el presente en la GACETA DE MAprin, al objeto de instruir de los derechos que concede el artículo 109 de la lev de Enjuiciamiento criminal a la dueña de dicha finca doña Gabriela del Alcázar Mitjans, que se encuentra ausente y que se crce que en la actualidad reside en Biarriz.

Dado en Puente del Arzobispo a 28 de Octubre de 1931. — El Secretario (ilegible) —El Juez, Julián de la Cá-

. JO--14128

## QUIROGA

Don Luis Mosquera Carameio, Juez de instrucción del partido de Quiroga.

Por el presente hago saber que en este Juzado se sigue sumario, con el número 104 de este año, en virtud de querella del Ministerio fiscal, por delito electoral, consistente en haberse reibido los sobres de las actas de este Ayuntamiento en las elecciones del 28 de Junio último sin sello de la Estafeta de salida, en el que he acordado ofrecer el procedimiento de la causa conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a todas las personas que se consideren perjudicadas por la comisión de todos los hechos, lo que verifico por medio del presente.

Dado en Quiroga a 27 de Octubre de 1931.—El Juez, Luis Mosquera.

JO-- 14130

## SEVILLA---MAGDALENA

En virtud de providencia dicialia por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mi, con feelm de este dia, en sumario que se sigue por suicidio de Manuel Gómez Izquierdo. hecho ocurrido en el Cuartin de Chaparrales del cortijo de Casaluenga, término de La Binconada, el dia 💯 🚉 Septiembre último; se ha mandado ci-tar en forma al hijo del interfecto, José Gómez Lechugas, que se dice : ve en Francia, y le escribia a les si-guientes señas: Rue Dorian Centonement Vesdie, letras J. F. N., 14, a în de que, dentro del término de cinco dias, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en les estrados de este Juzgado, calle Anti-rante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia indicial; apercibido que, de no verificado, le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley, y cuyo samario se le ofrece con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley

de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y flegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 16 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Antonio Téllez.

JO---15251

## JURISDICCION DE GUERRA

## CEUTA

Don Francisco Ramiro Sánchez, Capitán del Batallón de Ingenieros de Tetuán, Juez instructor del expediente instruído para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia a favor del soldado del mismo Batallón, Antonio Sánchez García, por el presente hago saber:

Que el día 10 de Abril de 1931, al vadear el río Megaret (Larache), una Sección del citado Batallón, cayó del mulo que montaba el soldado de la misma, Narciso Guidá Vargas, siendo arrastrado por impetuosa corriente que llevaba a la sazón el río, y hallándose en grave riesgo de perecer fue salvado por el de igual clase y Cuerpo, Antonio Sanchez Garcia, el que con exposición de su vida se arrojó al agua para salvar a su compañero; por lo que en cumplimiento a lo prevenido en el articulo 5.º del Reglamento de dicha Orden, de 30 de Diciembre de 1857 y Decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona, tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, si en el Cuartel de las Heras, en Ceuta, en el término de treinta dias, a contar desde el siguiente al de la pablicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial del Protectorado de España en Marruscos, para oir sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho pla-zo, no serán atendidas sus manifestaciones.

Dado en Ceuta a 6 de Noviembre de 1931.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ramiro.

JG---3565

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)